

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>		
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

## 1. OBJETIVO:

Proporcionar información conceptual y operativa suficiente y clara, para la construcción de la entrevista única - momento asistencia, para víctimas de desplazamiento forzado y víctimas de otros hechos, por medio de la descripción de las acciones que debe realizar el enlace de asistencia basado en los procesos misionales de la Unidad para las víctimas.

## 2. ALCANCE:

El presente instructivo inicia con la entrevista única – momento de asistencia- y finaliza con la identificación de funciones de los enlaces integrales.

## 3. DEFINICIONES:

**ASISTENCIA:** el conjunto integrado de medidas, programas y recursos de orden político, económico, social, fiscal, entre otros, a cargo del Estado, orientado a restablecer la vigencia efectiva de los derechos de las Víctimas, brindarles condiciones para llevar una vida digna y garantizar su incorporación a la vida social, económica y política (L-1448/11, art. 49 inciso 1º).

**AULA VIRTUAL MILLENIUM-UARIV:** Es la herramienta establecida por el operador Millenium en la que se dispone la información para los procesos de formación, novedades de información y notas de actualización que permitan a los orientadores y enlaces estar al tanto de los cambios para la atención a las víctimas. En esta herramienta también se registran las fallas e incidencias de las herramientas que manejan orientadores y enlaces.

**ATENCIÓN HUMANITARIA A VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO:** se reconoce a las víctimas de desplazamiento forzado en tres etapas o fases: (i) atención inmediata; (ii) atención humanitaria de emergencia; y (iii) atención humanitaria de transición (L-1448/11, art. 62).

**AYUDA HUMANITARIA A VÍCTIMAS DE HECHOS DIFERENTES A DESPLAZAMIENTO FORZADO:** se entrega de acuerdo a las necesidades inmediatas que guarden relación directa con el hecho victimizante, con el objetivo de socorrer, asistir, proteger y atender sus necesidades de alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención médica y psicológica de emergencia, transporte de emergencia y alojamiento transitorio en condiciones dignas, y con enfoque diferencial, en el momento de la violación de los derechos o en el momento en el que las autoridades tengan conocimiento de la misma. Las víctimas de los delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, recibirán asistencia médica y psicológica especializada de emergencia (L-1448/11, art. 47).

**CRM-AGENDAMIENTO MILLENIUM:** Es una herramienta que es operada por Millenium y que permite la programación de las citas para la realización de la Entrevista Única en el esquema presencial.

**CLAVE USUARIO:** texto cifrado por el administrador de cada uno de los aplicativos controlador y en poder de la Unidad para las Víctimas.

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>		
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

**DIRECCIONES TERRITORIALES:** dependencias desconcentradas de la Unidad para las Víctimas en el nivel territorial o local, y que atienden las funciones previstas la normatividad aplicable.

**DISCAPACIDAD:** es aquella condición bajo la cual ciertas personas presentan alguna deficiencia física, mental, intelectual o sensorial que a largo plazo afectan la forma de interactuar y participar plenamente en la sociedad.

**ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GÉNERO:** conjunto de medidas y acciones tendientes a que las víctimas que pertenecen a grupos étnicos, los niños, las niñas, los adolescentes, las mujeres, las personas con orientaciones e identidades de género diversas, las personas mayores y las personas con discapacidad en su status de sujetos de especial protección constitucional, puedan acceder a las medidas de atención, asistencia y reparación integral, porque la población no es homogénea, por el contrario, es diversa y eso exige la prestación de un servicio ajustado, adaptado, especializado, coordinado o diferenciado de acuerdo con las particularidades específicas de cada persona.

**ENLACE ASISTENCIA:** profesional especializado en asistencia que brinda atención a la población víctima con enfoques, psicosocial y de acción sin daño, diferencial y de género para la construcción participativa de la Entrevista Única y a su vez orienta sobre la oferta institucional frente a las medidas de asistencia. De otra parte, realiza las acciones y actividades solicitadas por la Unidad para las Víctimas, tanto en el esquema de atención presencial como en el esquema de atención no presencial.

**ENLACE INTEGRAL:** profesional idóneo y capacitado para brindar la orientación y realizar el acompañamiento a la población víctima en la construcción participativa de la Entrevista y de otras actividades que se requieran.

**ENLACE TRANSVERSAL:** profesional especializado en asistencia y reparación, por lo cual realizan funciones compartidas del momento de asistencia y el momento reparación en aquellos puntos de atención o centros regionales donde no hay presencia de enlaces especializados en cada momento, por lo cual deben conocer en su totalidad los dos procesos y realizar las actividades para los dos momentos de acuerdo a las instrucciones del profesional zonal designado.

**EN VALORACIÓN:** estado en el Registro Único de Víctimas – RUV que indica que la solicitud de inscripción se encuentra en trámite de verificación por parte del equipo de valoración de la Subdirección de Valoración y Registro de la Unidad para las Víctimas.

**ENTREVISTA ÚNICA :** es un instrumento , su objetivo es identificar las carencias y capacidades de las víctimas de esta forma facilitar el acceso a medidas de asistencia y reparación, contempladas en la Ley, se hace referencia al módulo de asistencia, ya que desde la SAAH se registra información específicamente para identificar necesidades y capacidades en medidas de asistencia las cuales sirven como insumo en la medición de subsistencia mínima y remisión a la oferta institucional de acuerdo con las necesidades identificadas.

INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA			
 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

**HOGAR:** la persona o grupo de personas, parientes o no, donde al menos una de ellas está incluida en el Registro Único de Víctimas (RUV) por desplazamiento forzado, y donde todas ocupan la totalidad o parte de una vivienda, atienden necesidades básicas con cargo a un presupuesto común y generalmente comparten las comidas (Decreto 2569 de 2014, art. 12).

**IDENTIFICACIÓN:** la identificación es el derecho que le asiste a todo ser humano a ser reconocido en su personalidad jurídica.

**INCLUSIÓN:** estado en el Registro Único de Víctimas – RUV que se otorga luego de un proceso de valoración y permite al declarante y a su grupo familiar el acceso a las medidas de atención, asistencia, reparación y garantías de no repetición.

**MEDIDAS DE REHABILITACIÓN:** consiste en el conjunto de estrategias, planes, programas y acciones de carácter jurídico, médico, psicológico y social, dirigidos al restablecimiento de las condiciones físicas y psicosociales de las víctimas (L-1448/11, art. 135).

**MEDIDAS DE SATISFACCIÓN:** acciones tendientes a restablecer la dignidad de la víctima y difundir la verdad sobre lo sucedido, proporcionan bienestar y que contribuyen a mitigar el dolor de la víctima (L-1448/11, art. 139).

**NO INCLUSIÓN:** estado en el Registro Único de Víctimas – RUV que luego del proceso de verificación determina que la situación del declarante y su grupo familiar no se enmarca en lo contemplado en el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011.

**NOVEDADES DE REGISTRO:** actualización en el Registro Único de Víctimas – RUV a través de la inclusión de novedades en la información, respecto de los datos personales de las víctimas.

**OFERTA INSTITUCIONAL:** son los programas, información y/o servicios que prestan todas las entidades del SNARIV – Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, para atender las necesidades de la población víctima y que buscan cubrir las distintas medidas de asistencia y reparación integral.

**PUNTOS DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN:** son espacios de articulación interinstitucional del nivel nacional y territorial que tienen por objetivo: orientar, atender, remitir, acompañar y realizar el seguimiento a las víctimas que requieran acceder a la oferta estatal.

**REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS (RUV):** es una herramienta administrativa que soporta el procedimiento de registro de las víctimas. La condición de víctima es una situación fáctica que no está supeditada al reconocimiento oficial a través de la inscripción en el Registro. Por lo tanto, el registro no constituye la calidad de víctima, sino que la declara, pues cumple únicamente el propósito de servir de herramienta técnica para la identificación de la población que ha sufrido un daño en los términos del artículo 3 de la Ley 1448 de 2011 y de sus necesidades, y como instrumento para el diseño e implementación de políticas públicas que busquen materializar los derechos constitucionales de las víctimas. El RUV incluye a las víctimas individuales a las que se refiere el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011, y un módulo destinado para los sujetos de reparación colectiva en los términos de los artículos 151 y 152 de la misma Ley.

INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA			
PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA			
PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA			
Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017	Página 4 de 106

**SIPOD (Sistema de Información de Población Desplazada):** herramienta tecnológica de acceso vía web de propiedad de la Unidad para las Víctimas y en la que se puede consultar información sobre el Registro Único de Población Desplazada – RUPD.

**SISTEMA DE GESTIÓN PARA LAS VÍCTIMAS (SGV)** Es una herramienta tecnológica que articula diferentes acciones relacionadas con la atención y asistencia a las víctimas y a su vez permite la captura y consulta de las solicitudes de las víctimas a través de los diferentes esquemas de atención, adicionalmente cuenta con un módulo de ENTREVISTA, donde los enlaces de asistencia crean la Entrevista Única.

**UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS:** unidad administrativa especial por la Ley 1448 de 2011, con personería jurídica y autonomía administrativa y patrimonial, adscrita al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) y perteneciente al sector administrativo de inclusión social y reconciliación. Su estructura está regulada por el Decreto 4802 de 2011.

**VALORACIÓN:** ejercicio metodológico acompañado de una rigurosa verificación de diversas herramientas técnicas, jurídicas, de contexto y administrativas, mediante el cual se analiza la información aportada por quien dice ser víctima con el fin de determinar si los hechos narrados por la persona se encuentran enmarcados dentro del artículo 3 de la Ley 1448 de 2011.

**VÍCTIMAS:** según la Ley 1448 de 2011, se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. Asimismo, son víctimas las demás personas señaladas en el artículo 3º de la citada Ley. También son víctimas el cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. A falta de estas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente. De la misma forma, se consideran víctimas las personas que hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización. En el concepto de víctima debe tenerse en cuenta que por sentencia de la Corte Constitucional el concepto de **conflicto armado** alude a “*una relación cercana y suficiente con el desarrollo del conflicto armado*” (sentencia C-781 de 2012) y que además de los parientes a que se refiere la norma, “*también son víctimas aquellas personas que hubieren sufrido un daño*” (sentencia C-052 de 2012).

**VÍCTIMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO:** entiéndase como “*toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: Conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público*” (L-387/97, art. 1).

	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>		
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

El desplazamiento forzado puede ocurrir en el marco del conflicto armado interno, en los términos del art. 3 de la Ley 1448 de 2011 y la sentencia C-781 de 2012 de la Corte Constitucional, o por fuera de éste.

**VULNERABILIDAD:** es la situación de un hogar que no ha superado la situación de emergencia, una vez evaluada la situación particular de cada miembro del hogar, esta evaluación se realiza valorando a cada uno de sus miembros para conocer las capacidades y necesidades del hogar, estableciendo prelación en el suministro de componentes de la atención humanitaria, verificando aspectos que permiten aproximar la situación frente a dificultades manifiestas que afectan su estabilidad socio-económica

**VIVANTO:** Es la principal herramienta de consulta para los orientadores y enlaces integrales en donde pueden encontrar la información que dispone la Red Nacional de Información, en especial el Registro Único de Víctimas.

#### 4. ACTIVIDADES:

### ENTREVISTA ÚNICA -MOMENTO DE ASISTENCIA-



La Entrevista Única, es una entrevista personalizada que se realiza en el marco de la atención a las víctimas, puede hacerse de manera presencial o telefónica y busca, con la participación activa de la víctima identificar las necesidades y capacidades actuales de los hogares, con el fin de facilitar el acceso a las medidas de asistencia y reparación a las que tienen derecho.

La Entrevista Única, se realiza a través del “Enlace Integral”, quien es un profesional idóneo y capacitado para brindar la orientación y realizar el acompañamiento a la población víctima en la construcción participativa de la Entrevista y de otras actividades que se requieran.

Dentro del ejercicio de las funciones de los Enlaces Integrales cada momento es definitivo, porque cada persona atendida es un caso diferente y especial. Por eso, se recomienda estudiar previamente la información de la base de datos para tener una idea general de la persona que se va atender, con el fin de identificar el hecho victimizante, el tiempo, la edad, su sitio de vivienda y otras características culturales y diferenciales, que permitan una atención más cercana con la víctima.

Con la construcción de la Entrevista Única se pretende:

- ✓ Actualizar la información del hogar a partir de la conformación actual

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>		
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

- ✓ Identificar y registrar la situación socioeconómica y psicosocial de las víctimas (las necesidades, intereses específicos y características especiales actuales.
- ✓ Apoyar en el reconocimiento de sus potencialidades y capacidades para afrontar su situación.
- ✓ Asesorar a la persona frente a las medidas de asistencia a las que tiene derecho de acuerdo a hecho victimizante sufrido y planificar su acceso a dichas medidas.
- ✓ Orientar sobre la oferta institucional existente y las entidades responsables de ejecutarlas.
- ✓ Aportar en la recuperación de la confianza en el Estado por parte de la víctima, la transformación de su proyecto de vida y el ejercicio pleno de su ciudadanía.

La construcción de la Entrevista Única tiene dos momentos:

#### Momento de Asistencia:

Se realiza actualización de la información, identificación de necesidades y capacidades de la víctima y de su grupo familiar con el propósito de fomentar acciones que contribuyan al acceso efectivo a la oferta institucional en cada una de las medidas de asistencia.

#### Asesoría en el Momento de Reparación:

Identifica las necesidades y capacidades de la víctima para promover el acceso a la oferta institucional en cada una de las medidas de reparación (Indemnización, Satisfacción, Garantías de No repetición, Restitución y Rehabilitación) y realizar la orientación frente a la inversión adecuada de la indemnización administrativa promoviendo las líneas de inversión del programa de acompañamiento, que le permitan el goce del derecho a la reparación integral.



Para el caso del hecho victimizante de desplazamiento forzado la Entrevista se construirá de acuerdo a la etapa en la que se encuentre la víctima, inicialmente se realiza la Entrevista momento de asistencia de acuerdo al interés que tenga la víctima de acceder a la oferta institucional y de actualizar la información del hogar, ya que la Entrevista se constituye en uno de los registros administrativos que se tiene en cuenta al momento de la medición de Subsistencia Mínima.

Para el caso de hechos victimizante diferentes al desplazamiento forzado, se realiza el momento asistencia por solicitud de la víctima, NO se aplican criterios de hogar actual y la Entrevista se hace únicamente a la persona en estado INCLUIDO en el RUV.

INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA			
 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

La construcción de la Entrevista se realizará de acuerdo a la necesidad que tenga la Unidad para las Víctimas de contar con información actualizada, y se programará mediante el proceso de agendamiento.

### Ventajas Entrevista Única

- ✓ Menor número de preguntas
- ✓ Ingreso SGV con el mismo usuario
- ✓ Integración con varias Herramientas
- ✓ Útil y Práctica

### Tiempos Y Preguntas

- ✓ 16 minutos (autorizado- tutor o cuidador permanente)
- ✓ 9 minutos (por cada integrante del hogar)
- ✓ Preguntas
- ✓ Total de preguntas 133

AUTORIZADO- TUTOR O CUIDADOR	INTEGRANTE	TOTAL
59	74	<b>133</b>
0	74	<b>74</b>

La herramienta realiza el precargue de 22 campos con la información que consulte en otras fuentes, el enlace debe verificar la coherencia de la información y en el caso que identifique inconsistencias debe editar la información correcta.

### Número de Preguntas por medida

MEDIDA	No PREGUNTAS
Información General	48
Generación de Ingresos	33
Vivienda	14
Alimentación	12
Reunificación Familiar	5
Educación	5

	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>		
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

Identificación	3
Salud	2
Retorno y Reubicación	11
<b>TOTAL, GENERAL</b>	<b>133</b>

*Fuente: SGV*

## Validaciones y Filtros

La herramienta cuenta con validaciones que permiten visualizar o no las preguntas de acuerdo con:



## 1. ASPECTOS GENERALES DEL MOMENTO DE ASISTENCIA

La construcción de la ENTREVISTA ÚNICA en el momento de asistencia tiene 3 objetivos fundamentales:

1. La identificación de la conformación actual de los hogares.
2. La actualización de datos de los hogares víctimas.
3. Y la identificación de necesidades y capacidades.

**Información que hará parte de los Registros Administrativos y se tendrá en cuenta para la Medición de Subsistencia Mínima.**

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>		
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

Durante la construcción de la ENTREVISTA ÚNICA, el enlace integral especializado en asistencia debe orientar a la víctima en los siguientes aspectos:

1. El propósito y alcance de la construcción de la ENTREVISTA ÚNICA, aclarando que la Unidad requiere, actualizar la información social y económica de los hogares lo más cercano posible a la realidad, por lo cual se debe solicitar total claridad y sinceridad a las víctimas al momento de responder.
2. Los derechos de las víctimas frente a las medidas de asistencia, y las entidades responsables de garantizarlas.
3. Para víctimas de hechos diferentes al desplazamiento, de debe hacer énfasis en la oferta institucional existente, rutas de acceso y entidades competentes.
4. Para víctimas de desplazamiento forzado, la importancia de dar uso adecuado a los recursos correspondientes a la atención humanitaria, en caso de recibirla y destinarla para los componentes establecidos: alimentación y alojamiento.
5. Para víctimas de hechos diferentes al desplazamiento, las medidas son individuales.

## **1.1 Verificación del estado de inclusión de la víctima en el RUV.**

**Antes de dar inicio a la construcción de la Entrevista Única es necesario ingresar a la herramienta VIVANTO 2 y consultar el estado de cada uno de los integrantes siguiendo las siguientes indicaciones.**

- ✓ Si la víctima se encuentra en registro con varias declaraciones por el hecho victimizante desplazamiento forzado, valide en el sistema de información (VIVANTO 2), teniendo en cuenta la fecha del último desplazamiento en el cual la víctima se encuentre incluida.
- ✓ Si la víctima se encuentra en el Registro por varios hechos victimizantes, pero entre ellos se encuentra el hecho de desplazamiento forzado, en estado incluido ese hecho es el que debe quedar registrado para la construcción de la Entrevista.
- ✓ Si la víctima es de hechos diferentes al desplazamiento, se debe validar el último hecho victimizante por el cual se encuentre incluido y se construye la Entrevista únicamente a esa persona, en otros hechos no aplica el criterio de hogar actual.

La herramienta VIVANTO es una herramienta WEB en la cual se puede consultar toda la información de una víctima, desde los datos básicos, declaraciones presentadas bajo cualquier marco normativo, hasta los beneficios recibidos de los diferentes programas del Gobierno Nacional.

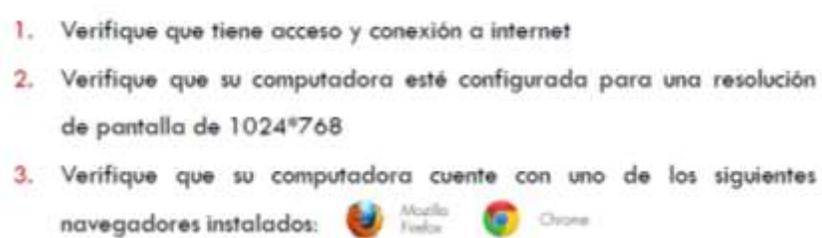
 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>		
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

Los marcos normativos son: (i) Sistema de Información de Población Desplazada, (SIPOD), (ii) Sistema de Información de Víctimas (SIV), (iii) Sistema de Reparación Administrativa de Víctimas (SIRAV) y (iv) Registro Único de Víctimas (RUV).

La consulta es en línea y el acceso es a través de internet desde los lugares autorizados por la Unidad para las Víctimas.

### ¿Cómo ingresar a la herramienta?

1. Ingrese a: [vivantov2.unidadvictimas.gov.co](http://vivantov2.unidadvictimas.gov.co)



2. Ingrese el usuario y contraseña:



**Tenga en cuenta que después del tercer intento fallido el usuario será bloqueado y deberá esperar cinco (5) minutos.**

**Para el cambio de contraseña debe seguir el procedimiento descrito en la Guía usuario VIVANTO socializada a través de la plataforma virtual.**

INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA			
PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA			
PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA			
Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017	Página 11 de 106

- Realice la consulta con la información que tenga de la víctima, puede hacerla por Nombres y Apellidos, Declaración SIPOD, Solicitud SIV, Ficha SIV, Radicado SIRAV, Declaración RUV, Número de formulario FUD

ID	NOMBRE	DOCUMENTO	TIPO DOCUMENTO	FECHA NACIMIENTO	GENERO	ETNIA
17098103	JHON JAIRO ESCOBAR HERNANDEZ	7632612	CÉDULA DE CIUDADANÍA / CONTRASEÑA	1977-02-27		NINGUNO

- De clic en consulta resumida y verifique en el campo ESTADO, el estado de inclusión de la víctima.

VOLVER A PANEL DE BÚSQUEDA

**DATOS VIGENTES DE LA PERSONA**

ID: 17098103    NOMBRE: JHON JAIRO ESCOBAR HERNANDEZ  
DOCUMENTO: 7632612    TIPO: CÉDULA DE CIUDADANÍA / CCI    GENERO:    ETNIA: NINGUNO

FUENTE	NOMBRES	DOCUMENTO	DECLARACION	OCURENCIA	F. DECLA.	VALORACION	HECHO	ESTADO
SIRAV	JHON JAIRO ESCOBAR HERNANDEZ	7632612	8884	1/1/1900	9/16/2008	9/26/2014	DESAPARECION FORZADA	Incluido
SIPOD	JHON JAIRO ESCOBAR HERNANDEZ	7632612	55538	04/08/2007	17/08/2007	27/08/2007	Desplazamiento Forzado	Incluido

Actualmente la herramienta esta generando estados de inclusión, relacionados con **VALORACIÓN PENDIENTE DE APROBACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO**, lo cual significa que la víctima ya fue valorada, pero no ha sido notificada por medio de acto administrativo de la decisión de la Unidad para las Víctimas, por lo cual esa decisión podría cambiar.

**Teniendo en cuenta lo anterior**

Cuando se encuentren los siguientes estados en el RUV para el **AUTORIZADO** o un **INTEGRANTE del hogar**, No se debe iniciar Entrevista Única.

- ✓ En Valoración (Incluido)
- ✓ En Valoración (No Incluido)

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>		
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

- ✓ En Valoración (Afectado no valorado)

Lo anterior teniendo en cuenta que actualmente el módulo de Entrevista Única , se encuentra configurado para que tome en cuenta las palabras de **Incluido y No Incluido**; por ejemplo si aparece el estado “En Valoración (Incluido)” tomará esta precarga como una persona en estado “Incluido” a pesar que según lo indicado por la Subdirección Red Nacional de Información, su estado actual en el registro se encuentra en Valoración pendiente de Acto Administrativo.

**IMPORTANTE: Por esta razón para la construcción de la Entrevista Unica , antes de dar inicio debe realizarse la consulta del estado de inclusión de cada uno de los integrantes en la herramienta VIVANTO 2.**

## 1.2 Novedades de Registro y Soportes

Durante la construcción de la Entrevista Única, se pueden identificar novedades para alguno de las integrantes víctimas del hogar, diferentes al autorizado, las novedades pueden ser **novedades de trámite o novedades de fondo.**

Las **novedades de trámite o de actualización,** corresponden a:

- Actualización de nombres y apellidos
- Actualización de tipo y número de documento,
- Actualización de fecha de nacimiento

Estas novedades de trámite son las que se deben marcar en la herramienta SGV.

**Las novedades de trámite requieren como soporte el documento de identidad de la víctima, para realizar la actualización en el RUV.**

Las **novedades de fondo,** corresponden a:

- Pendiente valoración.
- Actualización valoración vía gubernativa
- Corrección fecha del hecho victimizante
- Ingreso niños, niñas y adolescentes.
- Aclaración Grupo Masivo

Estas novedades de fondo NO se marcan en la herramienta SGV.

**Las novedades de fondo implican un cambio de estado en el Registro, que no necesariamente requiere de un soporte por parte de la víctima. Las novedades que NO requieren de soporte son las de: Pendiente Valoración, Actualización valoración vía gubernativa y Corrección fecha del hecho victimizante.**

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>		
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

Para el caso donde alguno de los miembros del hogar presente novedades en el RUV se debe realizar el siguiente procedimiento:

### 1. Verifique la existencia de la novedad en VIVANTO

Enlace si durante el diligenciamiento de la Entrevista Única, se identifica que el autorizado o algún integrante del hogar presenta una novedad, reflejada en la tabla Única de Personas (consulta individual) o en el RUV (consulta detallada), es decir las preguntas que precarga la herramienta en el formulario de cada integrante están INCORRECTAS, el enlace debe diligenciar la información de manera correcta en el formulario del integrante y marcar la NOVEDAD que corresponda.

**Novedad En El Ruv**

Actualización De Nombres Y/O Apellidos

Actualización De Documento De Identidad

Actualización Fecha De Nacimiento

Ninguna

#### IMPORTANTE:

**Las NOVEDADES se deben marcar cuando se realizan cambios en la información que precarga la herramienta, en el formulario del integrante porque estaba incorrecta o porque el campo aparece en blanco.**

CUANDO FINALICE LA ENTREVISTA.

Al finalizar la entrevista es necesario que se le informe a la víctima acerca de las novedades que presentan los integrantes del hogar, por lo cual se debe redireccionar para que se acerque a los Puntos de Atención, Centros Regionales, o a través de la línea de atención 018000911119 o en Bogotá al 4261111, a solicitar la subsanación de la novedad.

La víctima se debe presentar con el documento de identificación, informando que tiene una novedad en la tabla Unica de personas o en el RUV.

#### IMPORTANTE:

**Para el trámite de las novedades con los ORIENTADORES, únicamente las puede tramitar la persona que tiene la novedad o algún integrante del hogar que se encuentre en la misma declaración, es decir en el hogar RUV.**

	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>		
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha: 03/08/2017	Página 14 de 106

ID PERSONA	NOMBRES	DOCUMENTO	TIPO DOCUMENTO	RELACION	F_VALORACION	ESTADO	TU
35453	REGDALIA SALGADO NOVA	2622978	Cédula de Ciudadanía	WVAI de Trópico (Activo)	05/05/2006	Iniciado	
328461	AJAN JAVIER SAURETH SALGADO	220228188	Tarjeta de Identidad	HUACA(HUACAS) (Activo)	08/03/2000	Iniciado	
351558	DEIVYS JOSE SALGADO NOVA	224488328	Cédula de Ciudadanía	HUACA(HUACAS) (Activo)	08/03/2000	Iniciado	
346172	HEIDI MARIBETH SAURETH SALGADO	224488348	Tarjeta de Identidad	HUACA(HUACAS) (Activo)	05/05/2006	Iniciado	
351883	RODOLFO SALGADO DE LA CRUZ	3371189	Cédula de Ciudadanía	Padre e Madre (Declaración) (Inactivo)	08/03/2000	Iniciado	
351553	ELLEN MARIA NOVA HERRERA	2885817	Cédula de Ciudadanía	Padre e Madre (Activo)	08/03/2000	Iniciado	

A partir de lo anterior, el enlace debe informarle a la víctima quiénes podrían tramitar la novedad, realizando la consulta en la herramienta VIVANTO y de esta forma, evitar que la víctima se acerque al punto y no pueda ser atendido.

### 1.3 Homónimos

Significa que en las Tablas del Registro Unico de Víctimas (RUV) se encuentra más de una persona asociada al mismo número de documento, actualmente la herramienta SGV cuenta con un buscador por número de Documento, por lo cual en los casos en los cuales se identifique un mismo número de documento para varias personas, el Enlace debe asesorar a la víctima para que realice la actualización de los datos en un punto de atención, centro regional o por la línea de atención telefónica y cuando se cuente con la actualización en la Tabla Única de Personas se debe proceder a construir la Entrevista Única .

### CONSULTA SGV

Inicio Consulta		Nueva Entrevista								
Tipo de búsqueda: Número de Documento			45678	Buscar	Se recuperó la información					
TUP	RUV		SSV	ENT						
QUITAR LA SBLEIDY SA STOQUE OLGUIN LUIS MIGUEL MEJIA PARRA										
Tipo de Documento	No. Documento	Edad/Hecho/Victimizante	Estado de Valoración	Fecha del Hecho	Parentesco	Código de declaración	Supera Situación Vulnerabilidad/medición	Fecha de la medición	Código Expediente	Esta Per
	45678	D. DESAPARICION FORZADA	INQUIR	05051998	HERMANO(A)	291577				

### CONSULTA VIVANTO

INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA			
PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA			
PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA			
Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017	Página 15 de 106

**CONSULTA INDIVIDUAL**

DOCUMENTO

ID	NOMBRE	DOCUMENTO	TIPO DOCUMENTO	FECHA NACIMIENTO	GENERO	ETNIA
34535475	LUIS MIGUEL MEJIA PARRA	45678	SIN INFORMACION	1972-03-22		NINGUNO <input type="radio"/>
37442579	JASBLEIDY SASTOQUE OLGUIN	45678	SIN INFORMACION			NO DEFINIDO <input type="radio"/>

## 1.4 Entrevista Única vigente.

Pueden existir casos en los cuales a una víctima se le ha formulado previamente una Entrevista Única , por lo cual es necesario consultar en SGV por las siguientes dos opciones.

### OPCIÓN 1

- ✓ Ingresar a la herramienta SGV: Digite usuario y contraseña asignados y de clic en iniciar sesión:
- ✓ Ingresar por la opción **Entrevistas, Consulta.**

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>		
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017



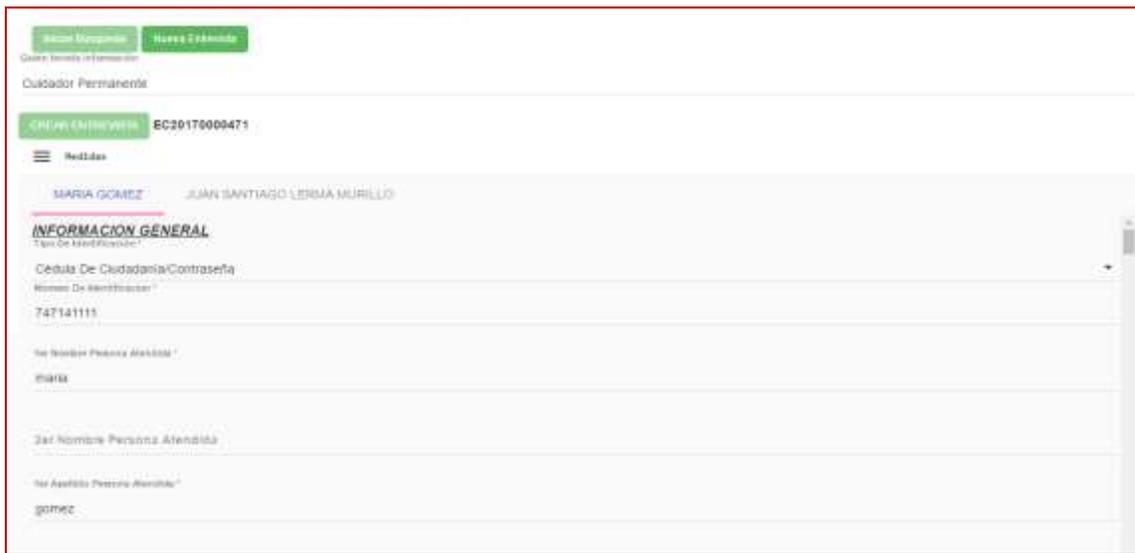
- ✓ En el siguiente campo, digite el número de identificación de la persona que se requiere consultar y se selecciona el botón Rojo del lado derecho.

CÓDIGO PAARI	ESTADO HOGAR	FECHA DE CREACIÓN	USUARIO
30017000475	EN DISEÑAMIENTO	2017-02-14T11:21:53	101382521
30017000473	EN DISEÑAMIENTO	2017-02-14T10:49:46	1023971210
30017000489	EN DISEÑAMIENTO	2017-02-14T10:35:42	9999
30017000488	EN DISEÑAMIENTO	2017-02-14T10:34:14	101382521

- ✓ Si la persona tiene Entrevista Única formulada como AUTORIZADO, o aparece como integrante del hogar dentro de la Entrevista existente, lo direccionará al formulario del integrante que esta consultado.

Allí se puede ubicar a la persona dentro del hogar, y su estado actual

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>		
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017



- ✓ Los Estados de la Entrevista Única se pueden identificar por persona o por hogar y son los siguientes:

<b>ESTADOS POR PERSONA</b>	
<b>FINALIZADO</b>	<b>EN DILIGENCIAMIENTO</b>
Quando termina el diligenciamiento completo del formulario de la entrevista, es decir todas las preguntas están diligenciadas.	Quando el formulario tiene alguna pregunta sin respuesta.

<b>ESTADOS POR HOGAR</b>	
<b>FINALIZADO</b>	<b>EN DILIGENCIAMIENTO</b>

	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>			
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA			
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA			
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017	Página 18 de 106

<p>Cuando termina el diligenciamiento completo de una Entrevista con todos los integrantes del hogar.</p>	<p>Cuando el expediente tiene alguna pregunta sin respuesta.</p>
---	--

- ✓ En los casos en los cuales la ENTREVISTA ÚNICA quede con estado en diligenciamiento, el enlace integral que inició el ENTREVISTA ÚNICA debe realizar seguimiento para finalizarla.

**Recuerde en caso de encontrar a una víctima con ENTREVISTA ÚNICA formulado en la herramienta SGV, No es necesario crearla nuevamente.**

## OPCION 2

- ✓ Consulte si la víctima tiene una Entrevista Única vigente por la opción de BUSQUEDAS-CONSULTA DE FUENTES EXTERNAS



- ✓ Edite el número de documento y de clic en Dirección de Gestión social humanitaria.



INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA			
PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA			
PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA			
Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017	Página 19 de 106

- ✓ Seleccione la opción Entrevista Única y si la víctima cuenta con una entrevista se precargará la información correspondiente, diferencie las entrevistas creadas en SGV Y en BPM por el código de la Entrevista.

CODP Entrevistas creadas en BPM  
 EC Entrevistas creadas en SGV.

## 1.5 Información Sobre La Figura Del Autorizado y Del Suplente Del Grupo Familiar

Para la construcción de la ENTREVISTA ÚNICA -momento de Asistencia- para víctimas de desplazamiento forzado es necesaria la definición del AUTORIZADO, el cual se debe seleccionar desde el contacto inicial con la víctima, ya sea para formular ENTREVISTA ÚNICA o para realizar el agendamiento.

**AUTORIZADO:** El Autorizado es la persona que va actuar como interlocutor con la Unidad para las Víctimas ante cualquier acción, trámite o proceso de seguimiento que se desprenda del diligenciamiento del ENTREVISTA ÚNICA.

El Autorizado brindará la información de todo su hogar durante la construcción de la ENTREVISTA ÚNICA, **no es necesario que sea el Jefe de hogar que aparece en el Registro**, puede ser cualquier persona del hogar que cumpla con los siguientes requisitos:

- ✓ Encontrarse incluido en el RUV por el hecho victimizante de desplazamiento forzado
- ✓ Ser mayor de edad
- ✓ No presentar ningún tipo de Novedad en el RUV, si la presenta y no hay ninguna otra persona del hogar que pueda ser autorizado, se debe esperar a que la novedad se subsane para iniciar o completar la ENTREVISTA ÚNICA.

**IMPORTANTE:**

INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA			
PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA			
PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA			
Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017	Página 20 de 106

1. Para los casos en los que el grupo familiar esté conformado únicamente por menores de edad o por una víctima con discapacidad mental o enfermedad crónica que le impida cumplir con el papel del autorizado, la ENTREVISTA ÚNICA se realiza al tutor o cuidador permanente, el cual debe contar con los documentos que acrediten esta situación: con el concepto emitido por la autoridad competente.
2. En estos casos, si no se cuenta con los documentos soportes de la calidad de tutor o cuidador, se debe agendar para que la ENTREVISTA ÚNICA se realice de forma presencial y asegurarse que al momento del diligenciamiento el tutor o cuidador lleve y anexe los documentos que acrediten dicha situación
3. Para las víctimas de hechos diferentes al desplazamiento forzado se formula a la víctima y no se habilita en la ENTREVISTA ÚNICA la figura de Autorizado ni las preguntas de la medida de Retorno y Reubicación.

**SUPLENTE:** Durante la construcción de la ENTREVISTA ÚNICA momento de asistencia a víctimas de desplazamiento forzado, se debe seleccionar con el Autorizado a una persona víctima mayor de edad, la cual se denominará suplente, para los casos en los cuales el autorizado no cuenta con las facultades para realizar trámites ante la Unidad para la atención a víctimas. Por los siguientes motivos.

- ✓ Fallecimiento
- ✓ Privación de la libertad
- ✓ Incapacidad permanente

**Cuando se identifique que el grupo familiar está conformado únicamente por el autorizado, menores de edad, mayores de edad con discapacidad, enfermedad crónica o no víctimas, no es necesaria la asignación de un suplente.**

## **1.6 Identificación de La Conformación Del Hogar Actual Para Víctimas De Desplazamiento Forzado**

### **Hogar Actual:**

Persona o grupo de personas parientes o no, donde al menos una está incluida en el RUV por desplazamiento forzado, que ocupan la totalidad o parte de una vivienda; atienden necesidades básicas con cargo a un presupuesto común y generalmente comparten las comidas.

INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA			
 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017



Pregúntele a la víctima quiénes hacen parte del hogar actual a partir de la definición anterior.

**Tenga en cuenta que un hogar puede estar conformado por víctimas de desplazamiento forzado, víctimas de hechos diferentes al desplazamiento y no víctimas.**

Cuando en el hogar existan personas no víctimas la herramienta permitirá registrar solo la información general y no se activarán las preguntas de medidas de asistencia

Los miembros de un hogar que hayan sido registrados en una ENTREVISTA ÚNICA, NO PODRÁN hacer parte de otro HOGAR, con excepción de las personas que figuren como tutores o cuidadores permanentes.

**Recuerde la figura de hogar actual sólo aplica para el hecho Desplazamiento Forzado.**

## **1.7 Responsable de brindar la información en la Entrevista Única.**

- ✓ Autorizado.

El Autorizado es la persona que va actuar como interlocutor con la Unidad para las Víctimas ante cualquier acción, trámite o proceso de seguimiento que se desprenda del diligenciamiento de la EUC, así mismo brindará la información para la construcción de la EUC, de todos los integrantes del hogar.

- ✓ Tutor

El **Tutor** es la persona responsable de asumir el cuidado y la protección de un menor de edad víctima que no cuente con padres, en este caso debe contar con los documentos que acrediten esta situación, estos documentos son:

Concepto emitido por la autoridad competente donde se establezca quien tiene la custodia de NNA.

Fotocopia del registro civil o tarjeta de identidad del menor

Documento de identificación del tutor

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>		
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

**Recuerde que los tutores pueden ser víctimas o No víctimas y podrían estar en varios hogares.**

- ✓ Cuidador permanente

El **Cuidador es** la persona que se hace cargo del cuidado de otra **persona** que no pueda desarrollar con total autonomía las actividades de la vida diaria, por ejemplo, una persona víctima con discapacidad o una persona mayor víctima, en estos casos debe contar con los documentos que acrediten esta situación, estos documentos son:

Concepto emitido por la autoridad competente donde se establezca que es el cuidador permanente.

Fotocopia del documento de identificación de la persona y el cuidador.

- ✓ Víctima,

La opción de víctima se selecciona cuando en el hogar no hay víctimas de desplazamiento forzado, pero si hay víctimas de otros hechos para estos casos se hace entrevista únicamente a la víctima de otros hechos y no existe la figura de hogar actual.

**Recuerde si en el hogar existen varias víctimas de otros hechos se deben hacer la Entrevista Única por persona, es decir en varios expedientes.**

## **2. REGISTRO DE INFORMACIÓN DE LA ENTREVISTA ÚNICA EN LA HERRAMIENTA SGV**

Una vez validada la información en la herramienta de consulta VIVANTO 2 proceda con el ingreso de información en la herramienta SGV para la contracción de la ENTREVISTA ÚNICA, utilice el guion que se encuentra en el numeral 3 de este documento.

**Tenga en cuenta las instrucciones para la construcción de la ENTREVISTA ÚNICA momento asistencia para víctimas de desplazamiento forzado:**

Para registrar la información de la víctima y el hogar al cual se le está construyendo la ENTREVISTA ÚNICA, el enlace integral deberá diligenciar los siguientes campos:

- ✓ ENTREVISTA ÚNICA INFORMACIÓN GENERAL
- ✓ ENTREVISTA ÚNICA MEDIDAS DE ASISTENCIA

En la ENTREVISTA ÚNICA Autorizado, se diligencia la información del Autorizado y del hogar, en los siguientes módulos:

1. Información General
2. Medida de Identificación
3. Medida de Educación

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>		
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

4. Medida de Salud
5. Medida de Generación de ingresos

1. Medida de Alimentación
2. Medida de Reunificación Familiar
3. Medida de Alojamiento
4. Medida de Retorno y Reubicaciones

En la ENTREVISTA ÚNICA de los integrantes se diligencia la información de cada uno de los integrantes del hogar que se ha registrado, se compone de los siguientes módulos:

6. Información General
7. Medida de Identificación
8. Medida de Educación
9. Medida de Salud
10. Medida de Generación de ingresos

En el momento que se construya la ENTREVISTA ÚNICA, es necesario que el autorizado cuente con la información de cada uno de los miembros del grupo familiar, número y tipo de documento, información escolaridad, afiliación a salud entre otros, dado que él es quien brinda toda la información que se requiera.

#### **Tenga en cuenta:**

**Se debe registrar primero la Información General del autorizado y luego continuar con la información General de cada uno de los miembros del hogar, posteriormente se continúa con el diligenciamiento de las medidas de asistencia del autorizado y los integrantes del hogar.**

**Se deben diligenciar todos los campos, si alguno queda vacío la ENTREVISTA ÚNICA quedará en estado en diligenciamiento.**

**Hay dos tipos de preguntas: abiertas y cerradas. Por ello, hay dos maneras de registrar las repuestas suministradas por la víctima y su hogar, la primera es de selección la cual corresponde a las listas desplegables o con opciones preestablecidas y la segunda permite digitar (nombres, números de documentos, direcciones, teléfonos, correos electrónicos, entre otros). Tenga precaución al momento de registrar la información.**

**Las respuestas de la ENTREVISTA ÚNICA se pueden modificar hasta tanto no se haya finalizado la ENTREVISTA ÚNICA , si ya está finalizada no se pueden hacer modificaciones.**

**Cada vez que se realice alguna modificación en el módulo de información general, las preguntas de las medidas que se hayan registrado deben actualizarse, teniendo**

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>		
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

en cuenta que este módulo contiene validaciones que pueden cambiar las preguntas en las diferentes medidas.

**Para la construcción de la ENTREVISTA ÚNICA momento asistencia para víctimas de hechos diferentes al desplazamiento forzado tenga en cuenta:**

Sólo se registra la información de la víctima, no del hogar

- ✓ En la pregunta de ¿quién brinda la información se debe seleccionar la opción Víctima y se compone de los siguientes módulos de preguntas:

1. Información general
2. Medida de Identificación
3. Medida de Educación
4. Medida de Alimentación
5. Medida de Salud
6. Medida de Reunificación Familiar
7. Medida de Alojamiento
8. Medida de Generación de ingresos

No se habilita el módulo de Retorno & Reubicación porque esta medida solo aplica para víctimas de desplazamiento forzado.

## **2.1 Ingreso a la herramienta SGV**

Ingrese a la URL asignada, en el campo de usuario coloque el número de documento de identificación y en el campo de contraseña, coloque la asignada por el administrador.

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>		
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017



Para dar inicio al flujo de la ENTREVISTA ÚNICA momento de Asistencia se debe ir al módulo de Entrevistas y seleccionar la opción CREACIÓN



## RECOMENDACIONES

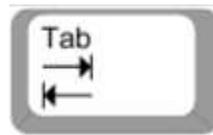
- ✓ La Entrevista, se debe diligenciar siempre en letra mayúscula.
- ✓ Se podrá diligenciar la información de todos los integrantes de manera paralela, es decir que no es necesario construir toda la Entrevista del autorizado para continuar con el siguiente integrante, sino que cada medida se diligenciará al tiempo para el autorizado y los integrantes.
- ✓ Una vez registre la información debe guardarla a través de la opción grabar que se encuentra al final de la entrevista

INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA			
 <b>UNIDAD PARA LAS VICTIMAS</b>	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

VIVIENDA	1er Apellido Persona Atendida *
	RIVERA
RETORNO Y REUBICACION	2er Apellido Persona Atendida
REUNIFICACION FAMILIAR	MADERA
<input type="button" value="Grabar"/>	



- ✓ Y pase de un integrante a otro dando clic en la tecla Tab del teclado



## 2.2 Reglas para la construcción de la Entrevista Única .

Antes de iniciar la Entrevista Única es necesario evaluar cada una de las situaciones de los hogares víctimas de acuerdo a las siguientes reglas:

REGLAS PARA AGENDAR		
REGLA	ENTREVISTA BPM O SGV	ACCIÓN
<b>Verifica si los integrantes del hogar cuentan con una Entrevista Única en la herramienta BPM o en la herramienta SGV</b>	Si todos los integrantes del hogar tienen una Entrevista Única y se encuentran en el <b>mismo expediente, es decir con el mismo código</b> en estado <b>Finalizado</b> .	NO se debe realizar <b>Entrevista Única</b> .
	Si por lo menos UN integrante del hogar actual, se encuentra en un expediente diferente a su núcleo familiar en cualquier estado.	Se debe realizar <b>Entrevista Única</b> a todos los integrantes del hogar actual.

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>		
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

<b>REGLAS PARA AGENDAR</b>		
REGLA	ENTREVISTA BPM O SGV	ACCIÓN
	Si el estado de alguno de los integrantes es diferente a Finalizado o No cuenta con Entrevista creada.	
	Si los integrantes del hogar actual tienen una Entrevista Única con el mismo código en estado Finalizado, <b>PERO</b> en el hogar actual hay <b>MENOS</b> integrantes. <i>(solo aplica para entrevistas creadas en BPM)</i>	

**Tenga en cuenta, las REGLAS aplican únicamente para los casos de víctimas, por lo cual los integrantes del hogar NO VÍCTIMAS no afectan la conformación de los hogares, ni la toma de decisiones respecto a la construcción o no de la entrevista Unica .**

### **2.3 Iniciar Búsqueda**

Inicie registrando la información del lugar donde se encuentra ubicado Dirección Territorial, Departamento y Municipio, **TENGA EN CUENTA** cuando el enlace está presente en una Jornada de Atención esta información estará precargada en la herramienta, por lo cual el enlace **NO** la debe registrar.

En los casos en los cuales la información este precargada de forma incorrecta, edite la información de acuerdo a la Dirección Territorial y el Punto de Atención donde se encuentre ubicado.

	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>		
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

HOME    ENTREVISTAS    BUSQUEDAS    REPORTES

---

**Dirección territorial**

**Departamento**

**Municipio**

Luego valide con el autorizado el número de integrantes del hogar resaltando los criterios establecidos, vivir bajo el mismo techo, compartir alimentos y compartir gastos, edite el número de integrantes del hogar.

Número de Integrantes del Hogar

2

Iniciar Búsqueda
Nueva Entrevista

Quién brinda información

Luego inicie la BUSQUEDA de cada uno de los integrantes del hogar, hasta obtener el número de tablas necesarias, ejemplo 2 integrantes 2 tablas.

1

Número de integrantes del hogar

TUP: 52748013    Error    NO SE ENCONTRO INFORMACION

TUP	NOV	NOV	ENTREVISTA CARACTERIZACION EPM	FECHA DE CARACTERIZACION	NO PROCEDENTES
LIES ALBERTO RIVERA CORREAL					
Tipo de Documento	Nº Documento	Estado de Validación	Fecha del Hecho	Parámetro	Código de Selección
DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION					
TUP <th>NOV</th> <th>NOV</th> <th>ENTREVISTA CARACTERIZACION EPM</th> <th>FECHA DE CARACTERIZACION</th> <th>NO PROCEDENTES</th>	NOV	NOV	ENTREVISTA CARACTERIZACION EPM	FECHA DE CARACTERIZACION	NO PROCEDENTES
LIES ALBERTO RIVERA CORREAL					
Tipo de Documento	Nº Documento	Estado de Validación	Fecha del Hecho	Parámetro	Código de Selección
DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION					

2

Número de integrantes del hogar

TUP: 52748013    Error    NO SE ENCONTRO INFORMACION

TUP	NOV	NOV	ENTREVISTA CARACTERIZACION EPM	FECHA DE CARACTERIZACION	NO PROCEDENTES
LIES ALBERTO RIVERA CORREAL					
Tipo de Documento	Nº Documento	Estado de Validación	Fecha del Hecho	Parámetro	Código de Selección
DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION					
TUP <th>NOV</th> <th>NOV</th> <th>ENTREVISTA CARACTERIZACION EPM</th> <th>FECHA DE CARACTERIZACION</th> <th>NO PROCEDENTES</th>	NOV	NOV	ENTREVISTA CARACTERIZACION EPM	FECHA DE CARACTERIZACION	NO PROCEDENTES
LIES ALBERTO RIVERA CORREAL					
Tipo de Documento	Nº Documento	Estado de Validación	Fecha del Hecho	Parámetro	Código de Selección
DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION					

La tabla mostrará la información de las siguientes bases de datos, las cuales se deben analizar teniendo en cuenta las reglas para la construcción de la Entrevista Única.

1. TUP: tabla Única de Personas

INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA			
PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA			
PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA			
Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017	Página 29 de 106



2. RUV: Registro Único de Víctimas
3. SSV: Superación de la Situación de Vulnerabilidad
4. BPM :
5. FICHA :
6. BASE DE NO PROCEDENTES

Luego de realizar el análisis si aplica la Construcción de La Entrevista Única, de clic en la pregunta quién brinda la información, y seleccione la opción que corresponda:

- ✓ Autorizado
- ✓ Cuidador
- ✓ Tutor
- ✓ Víctima

Y posteriormente de clic en el botón CREAR ENTREVISTA.

The screenshot shows a web application interface with a table containing columns for TUP, RUV, SSV, ENTREVISTA CARACTERIZACIÓN BPM, and FICHA DE CARACTERIZACIÓN. Below the table, there is a section titled 'Quién brinda información' with a green button labeled 'CREAR ENTREVISTA' and a 'Redirigir' link.

## 2.4 Módulo De Información General

### ¿Quién brinda la información?

- a) Autorizado
- b) Tutor
- c) Cuidador permanente
- d) Víctima

*Esta pregunta se habilita únicamente para la persona quien brinda la información, la cual debe ser mayor de 18 años o más y estar incluido por cualquier hecho victimizante.*

*Las opciones de respuesta se habilitan de acuerdo con las siguientes condiciones:*

*\*Cuando en el campo "Hecho victimizante" se encuentre "Desplazamiento forzado" y el "Estado de Valoración" corresponda a "Incluido", se debe habilitar las opciones: Autorizado, Tutor, Cuidador permanente.*

	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>		
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

*\*Cuando en el campo "Hecho victimizante" se encuentre una opción diferente a "Desplazamiento forzado" y el "Estado de Valoración" corresponda a "Incluido", se debe habilitar las opciones: Tutor, Cuidador permanente, Víctima.*

*\*Cuando en el campo "Hecho victimizante" se encuentre vacío o sin Estado de Valoración, se debe habilitar las opciones: Tutor, Cuidador permanente.*

### **Fecha de creación**

La fecha de creación la registra el sistema con el formato DIA/MES/AÑO

Las siguientes 6 preguntas serán precargadas en la herramienta de acuerdo a la ubicación del usuario en el punto de atención o en la jornada en la cual se encuentra asignado.

**Dirección Territorial Creación**  
**Departamento Atención Creación**  
**Punto de Atención Creación**  
**Departamento Jornadas de Atención**  
**Municipio Jornadas de Atención**  
**Nombre de la Jornada de Atención**  
**Fecha de la Jornada de Atención**

### **¿Tipo de Identificación?**

- a) Cédula de Ciudadanía/Contraseña
- b) Cédula de Extranjería
- c) Tarjeta de Identidad
- d) Registro Civil/NUIP
- e) Indocumentado

Información que se precarga de acuerdo con la información consultada en la tabla única de personas o histórico de Entrevista Única 2015-2016.

La opción seleccionada se verifica de acuerdo con la edad de la persona.

Cédula de Ciudadanía/Contraseña:

Cédula de Extranjería:

Tarjeta de Identidad:

Registro Civil/NUIP:

Indocumentado: Para personas que no cuentan con el documento de identificación acorde con su edad

### **Número de Identificación**

	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>		
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

Es un campo abierto para que se diligencie el número de documento de identificación, al dar clic en buscar aparecerá una tabla con la información de las diferentes bases en las cuales se encuentra información de la víctima.

*Las siguientes preguntas corresponden a información que se precarga de acuerdo con la información consultada en la tabla única de personas o histórico de Entrevista Única No se aceptan caracteres especiales*

### **1er Nombre Persona Atendida**

Respuesta : campo abierto

### **2do Nombre Persona Atendida**

### **1er Apellido Persona Atendida**

Respuesta : campo abierto

### **2do Apellido Persona Atendida**

Respuesta : campo abierto

*Las siguientes 6 preguntas se precargan de acuerdo al resultado de la consulta en el RUV.*

- Hecho victimizante
- Fecha de Ocurrencia de Hechos
- Tipo Desplazamiento
- Estado de Valoración
- Parentesco
- Código Declaración-Número de Formulario

### **Novedades**

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>		
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

**En los casos en los cuales se realice una modificación en los campos que precarga la herramienta específicamente en Nombres y Apellidos, Tipo y Número de documento y Fecha de nacimiento, se habilitará el siguiente cuadro, en el cual se debe seleccionar el tipo de novedad que corresponda.**

**Novedad En El Ruv**

Actualización De Nombres Y/O Apellidos

Actualización De Documento De Identidad

Actualización Fecha De Nacimiento

Ninguna

### Fecha Nacimiento

*Información que se precarga de acuerdo con la información consultada en la tabla única de personas o histórico de ENTREVISTA ÚNICA DE CARACTERIZACIÓN..*

*El formato de fecha debe ser DD/MM/AAAA*

*No se permite la elección de una fecha que supere los 110 años de edad ni una fecha posterior a la de la atención*

*Para la persona que brinda la información, no permite seleccionar una fecha donde la edad sea inferior a 18 años*

**Edad:** Respuesta: calculo automatico con fecha de nacimiento

**Grupo Etario:** Respuesta: calculo automático

La herramienta realiza el cálculo teniendo en cuenta los siguientes rangos de edades.

0 - 5 años: Primera Infancia

6 - 11 años: Niñez

12 - 17 años: Adolescencia

18 - 28 años: Jóvenes

29 - 59 años: Adulto

60 años en adelante: Persona mayor

### Sexo Persona Atendida

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>		
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

Es necesario tener especial cuidado al seleccionar esta respuesta, ya que en la Entrevista se activan las preguntas de acuerdo con el género de la víctima. Las opciones de respuesta son las siguientes:

- a) Hombre
- b) Mujer

### ¿Cuál es su orientación sexual?

La 'orientación sexual' se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género, así como a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas.<sup>1</sup>

- a) Heterosexual
- b) Lesbiana
- c) Gay
- d) Bisexual
- e) No sabe/No responde

*Formación que se precarga de acuerdo con la información consultada en la tabla única de personas o histórico de Entrevista Única*  
*Única respuesta*  
*Se habilita para personas con edad de 12 años en adelante*

- ✓ Bisexual

Mujer, hombre, persona con identidad de género femenina o persona con identidad de género masculina que siente atracción emocional, afectiva y sexual por personas de su mismo género o por personas de un género distinto al suyo.

- ✓ Gay

Hombre o persona con identidad de género masculina que siente una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de su mismo género.

- ✓ Heterosexual

Mujer, hombre, persona con identidad de género femenina o persona con identidad de género masculina que siente atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género distinto al suyo.

- ✓ Lesbiana

<sup>1</sup> Principios de Yogyakarta, 2007

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>		
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

Mujer o persona con identidad de género femenina que siente una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de su mismo género.

### ¿Cuál es su identidad de género?

La identidad de género' se refiere a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales.<sup>2</sup>

- a) Femenino
- b) Masculino
- c) Hombre trans
- d) Mujer trans
- e) No sabe/No responde

*Información que se precarga de acuerdo con la información consultada en la tabla única de personas o histórico de entrevista única 2015-2016*

*\*Única respuesta*

*Se habilita para personas con edad de 12 años en adelante*

### **Recomendaciones para el Registro de la información de orientación sexual e identidad de género.**

Las preguntas, de sexo, orientación sexual e identidades de género se pueden formular de la siguiente manera:

#### SEXO

Señor o señora: \_\_\_\_\_ su sexo de nacimiento es:

- a. Hombre
- b. Mujer
- c. Intersexual

#### ORIENTACIÓN SEXUAL

¿A usted le gustan (siente atracción sexual)?:

\_\_\_\_\_

<sup>2</sup> Principios de Yogyakarta, 2007

	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>		
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

- a. Solo los Hombres
- b. Solo las Mujeres
- c. Hombres y mujeres

Si a la pregunta sobre el sexo de nacimiento respondió mujer y:

- a. Siente atracción solo por mujeres, pregunte a la persona ¿se reconoce usted como una mujer lesbiana?, en caso afirmativo marque la opción LESBIANA.
- b. Siente atracción solo por hombres marque la opción HETEROSEXUAL.

Si a la pregunta sobre el sexo de nacimiento respondió hombre y:

- a. Siente atracción solo por hombres, pregunte a la persona ¿se reconoce usted como un hombre gay?, en caso afirmativo marque la opción GAY.
- b. Siente atracción solo por mujeres, marque la opción HETEROSEXUAL.

Si responde que siente atracción por hombres y mujeres, pregunte a la persona ¿se reconoce usted como una persona bisexual?, en caso afirmativo marque la opción BISEXUAL.

### IDENTIDAD DE GÉNERO

¿ Usted se considera una persona?:

- a. Femenina
- b. Masculina
- c. Hombre trans\*
- d. Mujer trans\*\*

\*Si a la pregunta sobre el sexo de nacimiento respondió: mujer y se considera una persona masculina, pregúntele, ¿usted ha hecho alguna adecuación corporal o de cualquier otro tipo (hormonas, ocultamiento de senos, cambio de sexo) para construirse como hombre?, si la respuesta es afirmativa marque HOMBRE TRANS.

\*\*Si a la pregunta sobre el sexo de nacimiento respondió: hombre y se considera una persona femenina, pregúntele, ¿usted ha hecho alguna adecuación corporal o de cualquier otro tipo (hormonas, implantes de senos, glúteos, cambio de sexo) para construirse como mujer?, si la respuesta es afirmativa MUJER TRANS.

**¿En la actualidad es madre gestante?**

- a) SI
- b) NO

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>		
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

*Se habilita para mujeres entre 12 y 50 años*

### **Suplente**

Check box de selección única

*Los siguientes campos se habilitan únicamente para la persona que brinda la información.*

### **Departamento de Residencia**

Seleccione el Departamento en el que reside en la actualidad la víctima.

Lista desplegable departamentos DANE

### **Barrio o Localidad/Vereda o Corregimiento**

- a) Localidad
- b) Barrio
- c) Corregimiento
- d) Vereda

### **Nombre Barrio o Localidad/ Vereda o Corregimiento**

En este campo de edición se debe registrar la información del barrio localidad vereda o corregimiento donde reside la víctima.

### **Dirección Residencia o nombre del predio**

Este campo es obligatorio porque aun cuando la víctima no cuente con la información exacta de su dirección de residencia es necesario diligenciar algún tipo de información que dé cuenta del sector en el que reside la víctima (por ejemplo, nombre del Barrio, Calle, Avenida, Comuna, Localidad, etc.).

### **Teléfono**

Es muy importante que se diligencien estos campos, debido a que si bien es posible dejar en blanco algunas de estas casillas, para la Unidad es muy importante tener varios números que posibiliten el contacto con la víctima.

### **Otro Teléfono**

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>		
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

En este espacio se puede registrar el número de contacto de un familiar o amigo que mantenga en contacto con la víctima en caso de requerirse.

### **Extensión otro teléfono**

Edite otro número de contacto

### **Extensión otro teléfono**

Edite la extensión

### **Celular**

Edite con precisión el número de celular de la víctima

### **Celular 2**

Edite con precisión otro número de celular donde la víctima pueda ser contactada

*Permite el ingreso de 10 caracteres numéricos únicamente.*

### **Correo Electrónico**

Este campo no es obligatorio, pero se debe consultar a la víctima si cuenta con la dirección, es posible dejar en blanco la casilla en los casos en los cuales la víctima informe que no cuenta con correo electrónico.

*Incluye validación para que el sistema únicamente permita ingresar información que en su estructura corresponda a un correo electrónico.*

### **Lugar de correspondencia es el mismo de residencia.**

Hay ocasiones en las cuales las víctimas prefieren que la correspondencia les llegue a un lugar diferente a su residencia, Ej. su lugar de trabajo, o a la personería municipal, en estos casos, se debe escoger la opción **NO** en la respuesta.

- a) SI
- b) NO

*Si en la pregunta anterior selecciona la opción "SI", NO se deben habilitar las preguntas siguientes:*

- Departamento de correspondencia*
- Municipio de correspondencia*
- Barrio o Localidad/Vereda o Corregimiento - Correspondencia*
- Nombre Barrio o Localidad/ Vereda o Corregimiento - Correspondencia*

	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>		
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

*-Dirección de correspondencia*

### **Departamento de correspondencia**

Lista desplegable departamentos DANE

### **Municipio de correspondencia**

Lista desplegable municipios DANE

### **Barrio o Localidad/Vereda o Corregimiento – Correspondencia**

- a) Localidad
- b) Barrio
- c) Corregimiento
- d) Vereda

### **Nombre Barrio o Localidad/ Vereda o Corregimiento – Correspondencia**

Campo abierto

*Se habilita al seleccionar cualquier opción en la pregunta "Barrio o Localidad/Vereda o Corregimiento - Correspondencia"*

### **Dirección de correspondencia**

Campo abierto

*Este campo se habilita únicamente para la persona que brinda la información, sin embargo, en base de datos la información se replica para las personas del hogar.*

### **¿Usted se reconoce como integrante de algún grupo étnico?**

Listado grupo étnico

*Información que se precarga de acuerdo con la información consultada en la tabla única de personas o histórico de Entrevista única 2015-2016*  
*Única respuesta*

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>		
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

## Recomendaciones para el Registro de la Pertenencia Étnica:

Si la víctima se autoreconoce como miembro de una comunidad étnica, automáticamente se habilita en la herramienta la opción de escoger el nombre de la comunidad a la que pertenece:

### Nombre del Consejo Comunitario /Resguardo/ Kumpany:

Es necesario seleccionar de la lista desplegable de opciones el nombre exacto del Nombre del Consejo Comunitario /Resguardo/ Kumpany en el que la víctima manifiesta pertenecer. Tenga en cuenta que si la víctima manifiesta pertenecer a un grupo Indígena es necesario que identifique el resguardo o la comunidad a la que pertenece, si no se encuentra en la lista, se debe señalar la opción otra y en el campo de observaciones incluir el nombre de la comunidad o resguardo al que afirma pertenecer, si la opción otra no se encuentra habilitada, debe señalar en Pertenencia Étnica NINGUNA.

Si la víctima manifiesta reconocerse como Afrodescendiente, pero que no pertenece o no sabe el nombre del Consejo comunitario, el Enlace de Integral debe señalar la opción otro.

Si la víctima manifiesta pertenecer a la comunidad étnica Rrom, es necesario que identifique la Kumpany y/o la Vitsa a la que pertenece, si no se encuentra en la lista, se debe señalar la opción otra y en el campo de observaciones incluir el nombre de la Kumpany o Vitsa al que afirma pertenecer, si la opción otra no se encuentra habilitada, debe señalar en Pertenencia Étnica NINGUNA.

### ¿Habita en un territorio colectivo?

Esta pregunta hace referencia a los territorios poseídos de forma regular y permanente por una comunidad étnica, (comunidades negras, afro, raizales, palenqueras o indígenas) que constituyen el ámbito tradicional de sus actividades sociales, económicas y culturales. Ej: Resguardos o consejos comunitarios. Los grupos indígenas y algunas comunidades afro requieren del territorio en el cual están asentados para desarrollar su cultura, lo que presupone el reconocimiento del derecho de propiedad colectiva sobre los territorios tradicionales ocupados y los que configuran territorios ancestrales.

Una persona puede habitar en un territorio colectivo se reconozca o no como miembro de una comunidad étnica, por eso la pregunta se habilita para todas las víctimas.

### ¿Cuenta con una autoridad étnica?

Esta pregunta se habilita para la víctima en caso de haber manifestado pertenecer a una comunidad étnica, es necesario responder con qué tipo de autoridad cuenta.

### ¿A qué consejo comunitario pertenece?

Listado consejo comunitario

	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>		
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

*Información que se precarga de acuerdo con la información consultada en la tabla única de personas o histórico de Entrevista única 2015-2016*

*Única respuesta*

*Se habilita si en la pregunta "¿Usted se reconoce como integrante de algún grupo étnico?" se selecciona la opción: "Negro" o "Afrocolombiano" o "Palenquero"*

**¿A qué comunidad pertenece?**

Campo abierto

*Información que se precarga de acuerdo con la información consultada en la tabla única de personas o histórico de Entrevista única 2015-2016.*

**¿A qué organización pertenece?**

Campo abierto

*Información que se precarga de acuerdo con la información consultada en la tabla única de personas o histórico de Entrevista única 2015-2016*

*Única respuesta*

*Se habilita si en la pregunta "¿Usted se reconoce como integrante de algún grupo étnico?" se selecciona la opción: "Negro" o "Afrocolombiano" o "Palenquero" o "Indígena"*

**¿A qué organización pertenece?**

Lista Desplegable

*Información que se precarga de acuerdo con la información consultada en la tabla única de personas o histórico de Entrevista única 2015-2016*

*\*Única respuesta*

*\*Se habilita si en la pregunta "¿Usted se reconoce como integrante de algún grupo étnico?" se selecciona la opción: "Negro" o "Afrocolombiano" o "Palenquero" o "Raizal"*

**¿A qué pueblo pertenece?**

Lista Desplegable

*Información que se precarga de acuerdo con la información consultada en la tabla única de personas o histórico de Entrevista única 2015-2016.*

*\*Única respuesta*

*\*Se habilita si en la pregunta "¿Usted se reconoce como integrante de algún grupo étnico?" se selecciona la opción: "Indígena"*

**¿A qué Kumpañy pertenece?**

Listado de Kumpañy

INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA			
PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA			
PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA			
Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017	Página 41 de 106

*Información que se precarga de acuerdo con la información consultada en la tabla única de personas o histórico de Entrevista única 2015-2016.*

*Única respuesta*

*Se habilita si en la pregunta "¿Usted se reconoce como integrante de algún grupo étnico?" se selecciona la opción: "Rrom"*

### **¿A qué vitsa pertenece?:**

Listado de vitsa

*Información que se precarga de acuerdo con la información consultada en la tabla única de personas o histórico de Entrevista única 2015-2016*

*Única respuesta*

*Se habilita si en la pregunta "¿Usted se reconoce como integrante de algún grupo étnico?" se selecciona la opción: "Rrom"*

### **¿Habita en un territorio colectivo?**

- a) Titulado
- b) No Titulado
- c) En trámite
- d) Ninguno

*Única respuesta*

*Lista desplegable*

### **¿Cuenta con una autoridad étnica?**

Lista desplegable

*Información que se precarga de acuerdo con la información consultada en la tabla única de personas o histórico de Entrevista única 2015-2016.*

*Única respuesta*

*Se habilita si en la pregunta "¿Usted se reconoce como integrante de algún grupo étnico?" se selecciona la opción: "Indígena" o "Negro" o "Afrocolombiano" o "Rrom"*

*Las opciones de respuesta se habilitan de acuerdo con lo seleccionado en la pregunta "¿Usted se reconoce como integrante de algún grupo étnico?"*

### **¿Qué tipo de Discapacidad Presenta?**

- a) Física
- b) Sensorial
- c) Intelectual/Cognitiva
- d) Mental/Psicosocial

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>		
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

- e) Múltiple
- f) Ninguna

**¿Qué Tipo De Discapacidad Presenta?**

Física

Sensorial

Intelectual /Cognitiva

Mental/Psicosocial

Múltiple

Ninguna

*Información que se precarga de acuerdo con la información consultada en la tabla única de personas o histórico de Entrevista única .*

*Múltiple respuesta*

*Si se selecciona la opción "Ninguna" se deshabilitan las demás*

### Recomendaciones para el registro de información de discapacidad

A continuación, se realiza una breve descripción de la definición de discapacidad y sus tipos para que tenga mayor claridad acerca de las características de cada una de ellas.

La Organización Mundial de la salud define la discapacidad como:

Un término que incluye las deficiencias, limitaciones de actividad y restricciones para la participación activa en sociedad. Las cuales en algunos casos podría ser producto de un problema de salud, (como parálisis cerebral, síndrome de Down o depresión) y factores personales y ambientales (como discapacidad física generada por un accidente de tránsito, violencia social entre otros.).<sup>3</sup>

De acuerdo con el artículo 1º de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos las Personas con Discapacidad<sup>4</sup> existen por lo menos cinco tipos de discapacidades, a continuación, se describen los tipos de discapacidad, con el fin de identificar y reportar de forma más fácil y sencilla la discapacidad de las víctimas.

#### Discapacidad Física:

En esta categoría se encuentran personas que presentan de forma permanente debilidad muscular, pérdida o ausencia de alguna parte de su cuerpo, alteraciones articulares o presencia

<sup>3</sup> ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD- BANCO MUNDIAL. Informe Mundial sobre la discapacidad. Malta-2011. Pág. 4.

<sup>4</sup> Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos las Personas con Discapacidad Artículo 1

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>		
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

de movimientos involuntarios, es posible identificar este tipo de discapacidad, cuando las personas presentan en el desarrollo de sus actividades cotidianas, diferentes grados de dificultad o diversidad para caminar, desplazarse, cambiar o mantener posiciones del cuerpo, llevar, manipular o transportar objetos y realizar actividades de cuidado personal, o del hogar, entre otras.

Esta discapacidad Incluye en general a las personas que por cualquier razón tengan movilidad reducida o encuentran barreras para movilizarse, cambiar o mantener una posición corporal o manipular objetos de forma autónoma e independiente o que usan ayudas técnicas, prótesis u órtesis. Acá se encuentra a las personas que usan sillas de ruedas, bastón; a las personas de talla baja, a las víctimas de minas que han sufrido la amputación o mutilación de alguno de sus miembros inferiores o superiores, entre otros.

Estas personas podrían requerir de la ayuda de otras personas las cuales se denominan cuidadores o ser usuarios de ayudas técnicas como: prótesis, órtesis, sillas de ruedas, bastones, caminadores o muletas, entre otros.

Este tipo de discapacidad tiene diferentes causas, congénitas, enfermedades degenerativas, infecciosas o metabólicas, por accidentes entre otros. Algunos ejemplos son: Paraplejía, Tetraplejía, Esclerosis múltiple, Parálisis cerebral, Enfermedad de Parkinson, Distonía muscular, Amputación de miembros inferiores o superiores.

### **Preguntas útiles para indagar por este tipo de discapacidad:**

- ✓ ¿Usted presenta alguna dificultad al caminar, desplazarse, cambiar o mantener posiciones del cuerpo? ¿Tiene limitaciones al llevar, manipular o trasportar objetos y realizar actividades de cuidado personal o del hogar?
- ✓ ¿Usted requiere de alguna ayuda técnica como: sillas de ruedas, bastones, caminadores o muletas para desplazarse?
- ✓ ¿Su hogar requiere alguna adaptación física para desplazarse sin inconvenientes?

### **Recomendaciones:**

- ✓ Si la lo solicita, el enlace presencial debe apoyar a la víctima con movilidad reducida o discapacidad sensorial en la movilidad dentro del Centro Regional o Punto de Atención,

### **Discapacidad sensorial.**

Incluye en general a las personas que por alguna afectación, completa o parcial, en los sentidos de la vista o de la audición, encuentran dificultades para comunicarse y/o desempeñarse en sus actividades cotidianas en igualdad de condiciones. Acá se encuentra a las personas ciegas o de baja visión, a las personas sordas o hipoacúsicas, y a las personas sordociegas. La sordoceguera no es una simple conjunción entre la ceguera y la sordera, sino una discapacidad totalmente autónoma y diferente de aquellas dos que es al mismo tiempo una discapacidad múltiple.

**Auditiva:** La discapacidad auditiva hace referencia a la pérdida parcial o total de la capacidad auditiva en uno o ambos oídos, En esta categoría se encuentran personas que presentan en

INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA			
PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA			
PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA			
Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017	Página 44 de 106

forma permanente alteraciones en las funciones auditivas como localización, tono, volumen y calidad de los sonidos. Se refiere a aquellas personas que podrían presentar en el desarrollo de sus actividades cotidianas, diferentes grados de dificultad en la recepción y producción de mensajes hablados.

En esta categoría se pueden encontrar personas sordas sin posibilidad de percibir sonido alguno, aun cuando éstos se amplifiquen.

### Preguntas útiles para indagar por este tipo de discapacidad

- ✓ ¿Se le dificulta escuchar la voz de una persona cuando están sosteniendo una conversación?
- ✓ ¿Tienen que repetir varias veces lo que le están diciendo porque no entiéndelo que le están diciendo?
- ✓ ¿Cuándo ve televisión tiene que verla con un volumen alto, molestando a las otras personas?
- ✓ ¿A veces no escucha cuando tocan a la puerta de su casa?

### Recomendaciones:

#### **Enlace No presencial:**

- ✓ Realizar el contacto con lenguaje claro, utilizando estrategias como indicarle a la víctima con baja audición que puede buscar un espacio sin ruidos de fondo, para que pueda escuchar mejor la información que se le va a brindar.
- ✓ Si no entiende lo que la persona está diciendo, solicite que lo repita y siempre asegúrese que ella le está entendiendo la información que usted le está entregando.

#### **Enlace Presencial:**

- ✓ Realizar el contacto con lenguaje claro, puede utilizar la escritura o ayudas visuales.
- ✓ Diríjase a la persona directamente y no a su intérprete o acompañante.
- ✓ Siempre hable de frente y articule las palabras de forma clara y sencilla. No realice gestos exagerados de lo que está explicando.
- ✓ Evite taparse la boca o voltear cuándo esté interactuando con la persona, ya que algunas tienen habilidad de leer los labios.
- ✓ Tenga cuidado con el uso del lenguaje no verbal o corporal, ya que cobra gran importancia.
- ✓ Si no entiende lo que la persona está diciendo, solicite que lo repita y si es posible que escriba.
- ✓ Antes de hablarle a la persona asegúrese que le está prestando atención.
- ✓ Es fundamental la señalización que indique con claridad en dónde se encuentra la persona.

### **Visual o baja visión**

INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA			
PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA			
PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA			
Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017	Página 45 de 106

La discapacidad visual es la carencia, deficiencia o disminución del sentido de la visión, la cual no es corregible con ayudas externas como lentes, gafas, lupas entre otros, en esta categoría se encuentran aquellas personas que presentan en forma permanente alteraciones para percibir la luz, forma, tamaño, o color de los objetos.

### Algunas preguntas útiles para indagar por este tipo de discapacidad son:

- ✓ ¿Le es imposible ver y leer de cerca? Por ejemplo, libros, periódicos, papeles, avisos, etc.
- ✓ ¿Le molesta la luz del sol cuando está realizando alguna actividad cotidiana asintiendo esto que no pueda ver?
- ✓ ¿Le es difícil identificar objetos y los confunde con otros?
- ✓ ¿Al momento de desplazarse de un lugar a otro se le dificulta y en algunos casos requiere de ayuda?
- ✓ Al llegar la noche le cuesta más trabajo identificar los objetos, las personas y caminar con seguridad

### Recomendaciones:

- ✓ Presentarse como enlace y ponerse al tanto de los requerimientos de la víctima. Si hay más personas también indíquese.
- ✓ Hablar en tono normal, despacio y claro, mirándole siempre a la cara.
- ✓ Cuando vaya a hablarle, diga su nombre para que sepa que la información que va a emitir es para él/ella.
- ✓ Indique la acción que va a realizar. Por ejemplo, “estoy revisando en el sistema”. De igual manera informe acerca de los documentos que va a entregar.
- ✓ Si se va a retirar del sitio en el que está la persona, despídase o explíquese que se va a ausentar por un momento.
- ✓ Use términos orientativos para dar indicaciones de ubicación.
- ✓ Preste su ayuda siempre y cuando sea solicitada.
- ✓ Elimine obstáculos que generen riesgos a las personas con discapacidad visual para evitar accidentes. Indique si existen barreras que puedan generar peligro a la persona.
- ✓ Si se va a ausentar infórmele a la víctima.

### Discapacidad Intelectual/ cognitiva:

Es una disminución en las habilidades cognitivas e intelectuales del individuo. Entre las más conocidas discapacidades cognitivas están: el Autismo, el síndrome Down, el Síndrome de Asperger, entre otros. Las personas con discapacidad cognitiva presentan dificultades principalmente en el desarrollo de la inteligencia verbal y matemática, mientras que en la mayoría de casos conservar intactas sus demás inteligencias tales como artística, musical, interpersonal e intrapersonal.

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>		
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

Incluye en general a las personas cuyo proceso de pensamiento, aprendizaje y adquisición del conocimiento es diferente. Este tipo de discapacidad no hace referencia a una incapacidad para aprender, pensar o adquirir el conocimiento, sino a que quienes se enmarcan en este tipo de discapacidad piensan, aprenden y adquieren el conocimiento de otras maneras, en otros tiempos y a otros ritmos.

### Recomendaciones:

- ✓ Establecer contacto directo con la persona con discapacidad, así como con su cuidador.
- ✓ Utilizar lenguaje claro y si es necesario escrito en forma sencilla.
- ✓ Es importante, no prejuizar sobre la capacidad intelectual de estas víctimas. Cada persona tiene la posibilidad de comunicarse según sus capacidades y es necesario establecer un diálogo directo con la víctima.
- ✓ Diríjase directamente a la persona.
- ✓ Sea claro y exprésese con mensajes cortos y concretos. Si es necesario haga pausas para preguntar si necesita ampliación de la información.
- ✓ Sea paciente al dar explicaciones y escucharlo.
- ✓ No trate a la persona de forma infantil, hágalo acorde a su edad.
- ✓ No debe terminar las palabras que la persona con discapacidad se esfuerza por decir.
- ✓ Respete las decisiones que la persona toma.

### Discapacidad Mental

La discapacidad mental psicosocial es la que se puede derivar de una enfermedad mental o de un diagnóstico psiquiátrico puede ser temporal o permanente y se convierte en una condición de vida la cual puede representar diversidad en la forma de pensar, sentir y actuar, lo cual ocasiona una alteración en la forma de relacionarse con otros. La enfermedad mental es un trastorno cerebral que a veces disminuye la capacidad que tienen las personas para afrontar las situaciones ordinarias de la vida.

Incluye en general a las personas cuyas funciones o estructuras mentales o psicosociales son diferentes. Este tipo de discapacidad hace referencia a personas con diagnósticos como: depresión profunda, trastorno bipolar, a la esquizofrenia, entre otras. La sola enfermedad mental no hace que una persona tenga una discapacidad, sino que se requiere consultar las especiales situaciones que tiene en la interacción con los demás, con la sociedad, con su entorno para determinarla. Este tipo de discapacidad no compromete el proceso de aprendizaje, el cual, en muchos de los casos permanece intacto y por ello la discapacidad psicosocial no es asimilable a la intelectual.

### Recomendaciones

- ✓ Si el funcionario identifica la discapacidad mental (esquizofrenia, bipolaridad, etc.) debe tratar a la persona con respeto y consideración. En caso tal que perciba que los

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>		
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

comportamientos que muestra la persona requieren de la intervención de un profesional, deberá solicitar ayuda.

- ✓ La atención que se les dé a estas víctimas debe ser con actitud comprensiva y tranquila y evitando tener elementos alrededor que puedan ser utilizados como herramientas de agresión.
- ✓ Realice el saludo de manera habitual.
- ✓ Confirme que la información brindada fue comprendida.
- ✓ Tenga en cuenta las opiniones y sentimientos expresados. No lance juicios de valor.
- ✓ Tómese el tiempo necesario hasta que se asegure que la persona entendió la información y las indicaciones que le está dando.

### Múltiples.

Son los casos en que los anteriores tipos de discapacidad se combinan en la misma persona y generan necesidades complejas y diferenciadas. como la sordoceguera o parálisis cerebral entre otras.

### ¿Requiere su entorno algún tipo de ajuste o modificación que facilite sus actividades diarias?

- a) Espacios físicamente accesibles con rampas, ascensores y otras adecuaciones
- b) Acceso con acompañante de apoyo
- c) Guía intérprete
- d) Acceso con perro guía
- e) Materiales en Braille
- f) Audio descripción
- g) Software lector de pantalla
- h) Material en alto contraste y tipografía aumentada
- i) Presentación de documentos e información en lenguaje simplificado y de fácil lectura
- j) Mayor espacio de tiempo para desarrollar actividades
- k) Mayor espacio de tiempo para comunicarse
- l) Espacios de atención privados
- m) Otros, ¿Cuáles?
- n) Ninguno

*Se habilita si en la pregunta "¿Qué tipo de Discapacidad Presenta?" se selecciona una opción de respuesta diferente a "Ninguna"*

*Múltiple respuesta*

*Si se selecciona la opción "Otros, ¿Cuáles?", se habilita un campo abierto para ingresar caracteres alfanuméricos en frente de la opción de respuesta*

*Si se selecciona la opción "Ninguno" se deshabilitan las demás*

### Recomendación

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>		
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

Esta pregunta se puede abordar de la siguiente manera:

¿Necesita algún tipo de ajuste o modificación que facilite sus actividades de la vida diaria?

Por ejemplo: (leer opciones de respuesta con indicaciones de acuerdo a la discapacidad tipificada)

**Discapacidad física:** Lugares con rampas, barandas, ascensores, que se dedique más tiempo cuando lo atienden en alguna entidad, etc.

Espacios físicamente accesibles con rampas, ascensores y otras adecuaciones:

**Discapacidad intelectual/cognitiva:** Persona de apoyo para tomar decisiones cuando esté en alguna entidad como centro médico, alcaldía, o alguna otra entidad.

Acceso con acompañante de apoyo

**Discapacidad sensorial** (persona sorda, persona ciega): Personas que interprete lo que quiere decir. (Guía intérprete en lengua de señas colombiana, o modelo lingüístico tradicional)

Guía intérprete:

**Discapacidad sensorial (persona ciega o con baja visión):** ingreso con perro guía a establecimientos públicos.

Acceso con perro guía:

**Discapacidad sensorial (persona ciega):** Materiales en Braille

Materiales en Braille:

**Discapacidad sensorial (persona sorda):** Descripción auditiva de los lugares.

Audio descripción:

**Discapacidad sensorial (persona ciega o con baja visión):** Programa de lector de pantalla para computador.

Software lector de pantalla:

**Discapacidad sensorial (persona con baja visión):** Cartillas o documentos en alto contraste y letra grande.

Material en alto contraste y tipografía aumentada

**Discapacidad intelectual/cognitiva:** Documentos en lenguaje sencillo.

Presentación de documentos e información en lenguaje simplificado y de fácil lectura:

**Discapacidad física:** Que se dedique más tiempo cuando lo atienden en alguna entidad, etc.

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>		
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

Mayor espacio de tiempo para desarrollar actividades

**Discapacidad intelectual/cognitiva:** Que se dedique más tiempo cuando lo atienden en alguna entidad, para comprender lo que le están explicando.

Mayor espacio de tiempo para comunicarse

**Discapacidad psicosocial:** Espacio de atención tranquilo que reduzcan el nivel de ansiedad o estrés.

Espacios de atención privados

Otros, ¿Cuáles? Si la persona refiere algún ajuste que no esté contemplado por favor relaciónelo en este espacio

### ¿Presenta diagnóstico de enfermedades ruinosas, catastróficas y de alto costo?

- a) SI
- b) NO

*Información que se precarga de acuerdo con la información consultada en la tabla única de personas o histórico de Entrevista única 2015-2016*  
*Única respuesta*

Este tipo de enfermedades son aquellas que representan una alta complejidad técnica en su manejo y tratamiento; adicionalmente representan una carga emocional y económica para quien la padece y su familia. Este tipo de enfermedades están definidas por el Ministerio de salud y deben estar **soportadas en un diagnóstico médico**. Es muy importante identificar a las víctimas que cuentan con este tipo de enfermedad puesto que la información que se diligencia precarga preguntas de la Medida de Salud. Esta pregunta contiene dos opciones de respuesta SI / NO, En caso que responda SI se habilita los siguientes campos: Tipo de enfermedad y si cuenta con soportes.

### Tipo de enfermedad ruinosa, catastrófica y de alto costo

Listado Tipo de Enfermedades

*Se habilita si en la pregunta "¿Presenta diagnóstico de enfermedades ruinosas, catastróficas y de alto costo?" se selecciona la opción: "SI"*  
*Múltiple respuesta*

### Observaciones

Edite información adicional que sea relevante.

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>		
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

## 2.5 Identificación

El objetivo de este grupo de preguntas es determinar si la población víctima cuenta con los documentos de identificación de acuerdo con su edad, según lo señalado por la Corte Constitucional, la identificación es el derecho de todo ser humano a ser reconocido en su personalidad jurídica. La ausencia de documentos de identificación genera dificultades para la inscripción de las víctimas en los programas y servicios ofrecidos por el Estado.

**RECUERDE: Si una víctima NO cuenta con el documento acorde a su edad, en la Entrevista Única , se debe registrar como INDOCUMENTADO**

Aparecerá la siguiente pantalla:



Las siguientes preguntas son de respuesta única y se deben formular para cada integrante del hogar.

**¿Cuenta con el documento en físico?**

- a) Si
- b) No

Tenga en cuenta que la herramienta automáticamente seleccionará la opción de acuerdo a la información registrada en “TIPO DE DOCUMENTO” y “FECHA DE NACIMIENTO” ubicado en Información General, verifique que la información cargada este correcta.

Edad	Documento requerido
De 0 a 6 años	Registro civil
De 7 a 17 años	Tarjeta de identidad
Mayor de 18 años	Cédula de ciudadanía

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>		
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

### ¿Tiene libreta militar?

- a) Si
- b) No

La Ley 48 de 1993, establece que todos los varones colombianos están obligados a definir su situación militar a partir de la fecha en que cumplan su mayoría de edad, es decir, los 18 años. Para un joven definir su situación militar, debe realizar el proceso ante el Ejército Nacional que cual es un organismo encargado de definir la situación militar a los ciudadanos de una jurisdicción determinada del Territorio Nacional.

Informe a la víctima que para iniciar el proceso de solicitud de libreta militar debe realizar una inscripción y diligenciar un formulario a través de la página web del Ejército Nacional: <http://www.libretamilitar.mil.co/modules/account/register>, que debe tener un correo personal activo y recordar la contraseña, porque a través del correo recibirá toda la información de la entidad, respecto al proceso; además que debe contar con la siguiente documentación digitalizada, pues es requerida y debe ser cargada durante el proceso

- Fotocopia de la cedula ampliada a 150% digitalizada en PDF, tamaño máx. 2KB.
- Fotocopia de máx. 2KB. la cedula de los padres (para menores de 25 años) digitalizada en PDF, tamaño máx. 2KB.
- Fotocopia del registro civil de nacimiento, digitalizada en PDF, tamaño máx. 2KB.
- 3 fotos (3x4) fondo azul en traje formal, una de estas digitalizada en formato JPG, tamaño

*Si la respuesta a la pregunta ¿Tiene libreta militar? Fue “Si”, se habilitará la siguiente pregunta*

### ¿Cuenta con la libreta militar en físico?

- a) Si
- b) No

No Olvide: Que al finalizar las preguntas de cada medida tiene la opción **GRABAR** y podrá guardar la información que se ha digitado hasta el momento, sin importar si aún no ha finalizado con todas las preguntas de la medida.

## 2.6 Educación

El objetivo de este grupo de preguntas es conocer el nivel educativo alcanzado por las víctimas que integran el hogar, identificando las condiciones de los escolarizados, así como los motivos

INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA			
PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA			
PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA			
Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017	Página 52 de 106

por los cuales no continuaron con los estudios adicionalmente permite conocer si los adultos están interesados en continuar con estudios formales. Por otra parte se realizarán preguntas específicas, para aquellas víctimas que hacen parte de grupos étnicos con el objetivo de conocer si esta población está accediendo o no a programas de educación y cuáles son las causas.

Las siguientes preguntas se deben formular para cada integrante del hogar.

**¿Actualmente el niño, niña o adolescente asiste a alguno de los niveles de educación preescolar, básica primaria, secundaria o media?**

- a) Si
- b) No
- c) No sabe / no responde

*Se habilita para personas que cuenten con edad de 17 años o menos.*

**¿Actualmente requiere acceder a los niveles de educación preescolar, básica primaria, secundaria o media?**

- a) Si
- b) No

*Se habilita si en la pregunta ¿Actualmente el niño, niña o adolescente asiste a alguno de los niveles de educación preescolar, básica primaria, secundaria o media? se selecciona la opción: NO o NS/NR*

*Se habilita para personas que cuenten con edad de 18 años o más.*

**¿Cuál es el nivel educativo más alto alcanzado por (mencione el nombre de la víctima que está construyendo la entrevista)?**

- a) Preescolar
- b) Básica\_primaria\_1°\_a\_5°
- c) Básica\_Secundaria\_6°\_a\_9°
- d) Media\_10°\_a\_13°
- e) Técnico Profesional

INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA			
 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

- f) Tecnológica
- g) Profesional
- h) Postgrado
- i) Ninguna
- j) No sabe / no responde

*Esta pregunta se habilita para personas que cuenten con edad de 3 años o más.*

NIVEL	DEFINICIÓN
PREESCOLAR	Es la introducción a la educación formal, que tiene como objetivos promover y estimular el desarrollo físico, afectivo y espiritual del niño, su integración social, su percepción y la preparación para las actividades escolares.
BASICA	Corresponde a los cinco primeros años en la primaria, en los grados: 1°, 2°,3°,4° y 5°. Así como los tres primeros años en el bachillerato, en los grados: 6°, 7° y 8°.
MEDIA	Corresponde a los 3 últimos grados del bachillerato, en los grados: 9°,10° y 11°. Es frecuente que las personas mayores no manejen los grados de secundaria de 6° a 11°, sino de primero (1°) a sexto (6°) de bachillerato como se denominaban antiguamente.
TÉCNICA	La educación técnica tiene una duración de 3 años (es decir 6 semestres) y otorga el título de técnico.
TECNOLÓGICO	La educación tecnológica tiene una duración de 4 años (es decir, 8 semestres) y el título que otorga es el de tecnólogo.
UNIVERSITARIA	La educación universitaria tiene una duración de 4 a 5 años, es decir, entre 8 y 10 semestres, en ocasiones cuando corresponde a la jornada nocturna se extiende un año más, para un total de 12 semestres y el título que se otorga es de profesional.
POSGRADO	Son todos los estudios (especialización, maestrías, doctorado, postdoctorado) que se realizan después del nivel profesional.

**¿Cuál es el último año o grado aprobado en este nivel?**

Se activa el listado de acuerdo a lo que haya mencionado en la pregunta "¿Cuál es el nivel educativo más alto alcanzado por?"

NIVEL DE ESCOLARIDAD	DEFINICIÓN
----------------------	------------

INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA			
 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

PREESCOLAR	Es la introducción a la educación formal, que tiene como objetivos promover y estimular el desarrollo físico, afectivo y espiritual del niño, su integración social, su percepción y la preparación para las actividades escolares.
BASICA	Corresponde a los cinco primeros años en la primaria, en los grados: 1°, 2°,3°,4° y 5°. Así como los tres primeros años en el bachillerato, en los grados: 6°, 7° y 8°.
MEDIA	Corresponde a los 3 últimos grados del bachillerato, en los grados: 9°,10° y 11°. Es frecuente que las personas mayores no manejen los grados de secundaria de 6° a 11°, sino de primero (1°) a sexto (6°) de bachillerato como se denominaban antiguamente.
TÉCNICA	La educación técnica tiene una duración de 3 años (es decir 6 semestres) y otorga el título de técnico.
TECNOLÓGICO	La educación tecnológica tiene una duración de 4 años (es decir, 8 semestres) y el título que otorga es el de tecnólogo.
UNIVERSITARIA	La educación universitaria tiene una duración de 4 a 5 años, es decir, entre 8 y 10 semestres, en ocasiones cuando corresponde a la jornada nocturna se extiende un año más, para un total de 12 semestres y el título que se otorga es de profesional.
POSGRADO	Son todos los estudios (especialización, maestrías, doctorado, postdoctorado) que se realizan después del nivel profesional.

*Esta pregunta se habilita para personas que cuenten con edad de 3 años o más.*

### **Sabe Leer y Escribir**

- a) Si
- b) No

*Esta pregunta se habilita para personas que cuenten con edad de 4 años o más.*

**Tenga en cuenta que al finalizar las preguntas de cada medidas tiene la opción GRABAR y podrá guardar la información que se ha digitado hasta el momento sin importar si aún no ha finalizado con todas las preguntas de la medida.**

INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA			
PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA			
PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA			
Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017	Página 55 de 106



## 2.7 Salud

La medida de asistencia en salud se entiende como el acceso al conjunto de actividades esenciales para satisfacer las necesidades de salud, incluye los programas de promoción y prevención, intervenciones, procedimientos y tratamientos que le permiten a la población víctima recuperar su integridad física, emocional y psicológica.

La medida de asistencia en salud está orientada a garantizar la afiliación de la víctima al Sistema General de Seguridad Social en Salud, si no se encuentra afiliada, recuérdale la estrategia de afiliación prioritaria que puede solicitar en la alcaldía o secretaria de salud.

Si la víctima está afiliada pero requiere atención en otra ciudad, y no está siendo atendida, se le debe informar que lo que ella requiere es la portabilidad del punto de salud, que lo debe hacer directamente con la IPS o EPS, a la que se encuentre afiliada y que lo puede solicitar en la ciudad en dónde se encuentre. Estas preguntas se hacen a cada uno de los integrantes del hogar.

Importante que tenga en cuenta los tres tipos de afiliación al sistema de salud.

**Régimen Contributivo** - RC: Personas que tienen una vinculación laboral, es decir, con capacidad de pago como los trabajadores formales e independientes.

**Régimen Subsidiado** - RS: Población más pobre del país, sin capacidad de pago y que no tienen vinculación laboral alguna.

**Regímenes Especiales:** Fuerzas Militares y Policía, Magisterio (profesores), Ecopetrol y servidores públicos. (Conforme Ley 100/93)

*Las siguientes preguntas se deben formular para cada integrante del hogar.*

Grabar

**SALUD**

¿ ... Está Afiliado, Es Cotizante O Es Beneficiario En Alguna De Los Siguintes Regímenes De Seguridad Social En Salud ? \* Requerido!

---

Según Lo Que Usted Ha Vivido Por El Conflicto Armado ¿Considera Que Requiere Acompañamiento O Atención Psicosocial? \* Requerido!

**¿Está afiliado, es cotizante o es beneficiario en alguna de los siguientes regímenes de seguridad social en salud?**

- a) EPS – Contributivo
- b) EPS – Subsidiado
- c) Regímenes especiales (Fuerzas Armadas, Ecopetrol, universidades públicas, magisterio)

	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>		
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

- d) No está afiliado
- e) No sabe / no responde

**¿Según lo que usted ha vivido por el conflicto armado ¿considera que requiere acompañamiento o atención psicológica?**

- a) Si
- b) No

Explique a la víctima que Atención psicosocial es un proceso que buscan mitigar, superar y prevenir los daños e impactos a la integridad psicológica y moral, al proyecto de vida y la vida en general, generados a las víctimas y sus familias por las graves violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

## 2.2 Generación De Ingresos

Está relacionado con el apoyo para el auto sostenimiento y la estabilización socioeconómica de la población desplazada, que estableció la Corte Constitucional. De acuerdo con la sentencia T025 de 2004, es deber del Estado “identificar con la plena participación del interesado sus necesidades particulares, sus habilidades y conocimientos, y las posibles alternativas de subsistencia digna y autónoma a las que puede acceder en el corto y mediano plazo, con miras a definir sus posibilidades concretas para poner en marcha un proyecto razonable de estabilización económica individual, de participar en forma productiva en un proyecto colectivo, o de vincularse al mercado laboral”.

La orientación ocupacional, como medida de asistencia, forma parte del componente de generación de ingresos que le compete al Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas (SNARIV) y que se complementa con los programas de empleo rural y urbano y proyectos productivos. Estos últimos, constituyen medidas que trascienden la asistencia y se enmarcan en el proceso de reparación.

A continuación, se mencionan los programas a los que pueden acceder las víctimas en la medida de generación de ingresos.

**La orientación ocupacional:** Tiene como objetivo identificar el perfil ocupacional de las víctimas, con el fin de orientar hacia un programa de formación de acuerdo a sus capacidades, e intereses.

**Educación para el trabajo:** Antes llamada educación No formal, ofrecida generalmente por instituciones educativas oficiales y privadas que ofrecen títulos en programas técnicos y en áreas específicas.

**Alfabetización:** Son programas de formación que favorecen y acompañan la inclusión en las instituciones de Educación Básica para Jóvenes y Adultos, con el objetivo de completar su educación básica primaria.

INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA			
PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA			
PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA			
Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017	Página 57 de 106

**Fortalecimiento de negocios:** Aplica en el caso que la víctima cuente con un negocio y se encuentre interesado en impulsarlo, a través de programas de capacitación que le permitan desarrollar las habilidades necesarias para administrarlo de forma adecuada.

**Apoyo a nuevos emprendimientos:** Aplica en el caso en que las víctimas tengan una idea de negocio, y buscan capacitación para desarrollar y ejecutar un proyecto.

**Empleabilidad:** Programas de formación que le permitan a la víctima conseguir un empleo a corto plazo.

The screenshot shows a web form with a blue border. At the top left is a 'Grabar' button. Below it is the title 'GENERACION DE INGRESOS'. There are four questions, each with a 'Requerido' label on the right:

- ¿En Qué Actividad Ocupó... La Mayor Parte Del Tiempo La Semana Pasada? \*
- Indique A Que Sector Corresponde La Actividad Que Está Desempeñando. Si No Se Encuentra Laborando Y Está Interesado En Laborar, En Qué Á...
- ¿Cuánto Tiempo Lleva Desempeñando Dicha Actividad? \*
- (Question partially obscured)

*Las siguientes preguntas son de selección múltiple y se deben formular para cada integrante del hogar mayor de 10 años.*

**¿En qué actividad ocupó la mayor parte del tiempo la semana pasada?**

- a) Trabajando
- b) Buscando trabajo
- c) Estudiando
- d) Oficios del hogar
- e) Incapacitado permanente para trabajar
- f) Otra actividad
- g) No sabe / no responde

*La siguiente consulta se habilita si en la pregunta "¿En qué actividad ocupó... la mayor parte del tiempo la semana pasada?" se selecciona la opción: "Trabajando" o "Buscando trabajo"*

**Indique a que sector corresponde la actividad que está desempeñando. ¿Si no se encuentra laborando y está interesado en laborar, en qué área le gustaría desempeñarse?**

- a) sector agropecuario

INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA			
PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA			
PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA			
Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017	Página 58 de 106



- b) explotación de minas y canteras
- c) industrias manufactureras
- d) suministros de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.
- e) distribución de agua, evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
- f) construcción
- g) comercio por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas.
- h) transporte y almacenamiento
- i) alojamiento y servicios de comida.
- j) información y comunicaciones
- k) actividades financieras y de seguros
- l) actividades inmobiliarias.
- m) actividades de servicio administrativo y de apoyo.
- n) administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.
- o) educación
- p) actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.
- q) actividades artísticas de entretenimiento y recreación.
- r) otras actividades de servicios
- s) actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciales de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.
- t) otros. cuál?

*La siguiente consulta se habilita si en la pregunta "¿En qué actividad ocupó... la mayor parte del tiempo la semana pasada?" se selecciona la opción: "Trabajando"*

**¿Cuánto tiempo lleva desempeñando dicha actividad?**

- a) De 1 a 4 Semanas
- b) Entre 1 y 6 Meses
- c) 6 Meses o Mas

*La siguiente consulta se habilita si en la pregunta "¿En qué actividad ocupó... la mayor parte del tiempo la semana pasada?" se selecciona una opción diferente a: "Trabajando"*

**Además de lo anterior, ¿realizó la semana pasada alguna actividad paga por una hora o más?**

- a) Si
- b) No

*La siguiente consulta se habilita si en la pregunta "Además de lo anterior, ¿realizó la semana pasada alguna actividad paga por una hora o más?" se selecciona la opción: "NO"*

**Aunque no trabajó la semana pasada, por una hora o más en forma remunerada, ¿tenía durante esa semana algún trabajo o negocio por el que recibe ingresos?**

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>		
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

- a) Si
- b) No

*La siguiente consulta se habilita si en la pregunta "¿En qué actividad ocupó la mayor parte del tiempo la semana pasada?" se selecciona una opción diferente a: "Trabajando"*

**¿Trabajó la semana pasada en un negocio por UNA HORA O MÁS sin que le pagaran?**

- a) si
- b) No

*La siguiente consulta se habilita si en la pregunta "¿En qué actividad ocupó la mayor parte del tiempo la semana pasada?" se selecciona una opción diferente a: "Trabajando"*

**En las ÚLTIMAS 4 SEMANAS ¿hizo alguna diligencia para conseguir un trabajo o instalar un negocio?**

(Pidió ayuda a amigos, familiares, etc.; consultó una agencia de empleo; puso o contestó anuncios; llenó una solicitud; buscó recursos para instalar un negocio.)

- a) Si
- b) No

*La siguiente consulta se habilita si en la pregunta "En las ÚLTIMAS 4 SEMANAS ¿ ... hizo alguna diligencia para conseguir un trabajo o instalar un negocio?" se selecciona la opción: "SI"*

**¿Qué hizo principalmente en las ÚLTIMAS CUATRO SEMANAS para conseguir un trabajo o instalar un negocio?**

- a) Pidió ayuda a familiares, amigos, colegas
- b) Visitó, llevó o envió hojas de vida a empresas o empleadores
- c) Visitó, llevó o envió hojas de vida a bolsas de empleo o intermediarios
- d) Puso o consultó avisos clasificados
- e) Se presentó a convocatorias
- f) Hizo preparativos para iniciar un negocio
- g) Otro medio
- h) No sabe / no responde

*La siguiente consulta se habilita si en la pregunta "En las ÚLTIMAS 4 SEMANAS ¿hizo alguna diligencia para conseguir un trabajo o instalar un negocio?" se selecciona la opción: "NO"*

**¿Desea conseguir un trabajo remunerado o instalar un negocio?**

- a) Si
- b) No

INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA			
PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA			
PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA			
Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017	Página 60 de 106

*La siguiente consulta se habilita si en la pregunta "¿desea conseguir un trabajo remunerado o instalar un negocio?" se selecciona la opción: "SI"*

**Aunque desea trabajar, ¿por qué motivo principal no hizo diligencias para buscar un trabajo o instalar un negocio en las ÚLTIMAS 4 SEMANAS?**

- a) Ya encontró trabajo
- b) No hay trabajo disponible en la ciudad o región/No encuentra trabajo en su oficio o profesión
- c) Está esperando que lo llamen o esperando temporada alta
- d) No sabe cómo buscarlo
- e) Está cansado de buscar
- f) Carece de la experiencia necesaria
- g) No tiene recursos para instalar un negocio
- h) Los empleadores lo consideran muy joven o muy viejo
- i) Usted se considera muy joven o muy viejo
- j) Responsabilidades familiares
- k) Problemas de salud
- l) Está estudiando
- m) Otro

*La siguiente consulta se habilita si en la pregunta "¿En qué actividad ocupó... la mayor parte del tiempo la semana pasada?" se selecciona una opción diferente a: "Trabajando"*

**Durante los últimos 12 meses ¿trabajó por lo menos 2 semanas consecutivas?**

- a) Si
- b) No

*La siguiente consulta se habilita si en la pregunta "¿En qué actividad ocupó... la mayor parte del tiempo la semana pasada?" se selecciona una opción diferente a: "Trabajando"*

**Después de su último empleo, ¿ha hecho alguna diligencia para conseguir trabajo o instalar un negocio?**

- a) Si
- b) No

*La siguiente consulta se habilita si en la pregunta "En las ÚLTIMAS 4 SEMANAS ¿ hizo alguna diligencia para conseguir un trabajo o instalar un negocio?" se selecciona la opción: "NO"*

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>		
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

**Durante los últimos 12 meses ¿ha hecho alguna diligencia para conseguir trabajo o instalar un negocio?**

- a) Si
- b) No

*La siguiente pregunta se habilita si en la pregunta "¿En qué actividad ocupó... la mayor parte del tiempo la semana pasada?" se selecciona una opción diferente a: "Trabajando" o "Buscando trabajo"*

**¿Cuántos meses hace que dejó de buscar trabajo por última vez?**

Campo abierto para ingresar caracteres numéricos

*La siguiente pregunta se habilita si en la pregunta "En las ÚLTIMAS 4 SEMANAS ¿hizo alguna diligencia para conseguir un trabajo o instalar un negocio?" se selecciona la opción: "SI"; o; Si en la pregunta "Después de su último empleo, ¿ha hecho alguna diligencia para conseguir trabajo o instalar un negocio?" se selecciona la opción: "SI"*

**Si le hubiera resultado algún trabajo ¿estaba disponible la semana pasada para empezar a trabajar?**

- a) Si
- b) No

*La siguiente consulta se habilita en 6 situaciones:*

*1. Si en la pregunta "¿En qué actividad ocupó la mayor parte del tiempo la semana pasada?" se selecciona la opción: "Trabajando"*

*2. Si en la pregunta "Además de lo anterior, ¿realizó la semana pasada alguna actividad paga por una hora o más?" se selecciona la opción: "SI"*

*3. Si en la pregunta "Aunque no trabajó la semana pasada, por una hora o más en forma remunerada, ¿tenía durante esa semana algún trabajo o negocio por el que recibe ingresos?" se selecciona la opción: "SI"*

*4. Si en la pregunta "¿trabajó la semana pasada en un negocio por UNA HORA O MÁS sin que le pagaran?" se selecciona la opción: "SI"*

*5. Si en la pregunta "Durante los últimos 12 meses ¿trabajó por lo menos 2 semanas consecutivas?" se selecciona la opción: "SI"*

*6. Si en la pregunta "Aunque desea trabajar, ¿por qué motivo principal no hizo diligencias para buscar un trabajo o instalar un negocio en las ÚLTIMAS 4 SEMANAS?" se selecciona la opción: "Ya encontró trabajo"*

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>		
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

### ¿En este trabajo es?

- a) Obrero o empleado de empresa particular
- b) Obrero o empleado del gobierno
- c) Empleado doméstico
- d) Trabajador por cuenta propia o independiente
- e) Patrón o empleador
- f) Trabajador familiar sin remuneración
- g) Trabajador sin remuneración en empresas o negocios de otros hogares
- h) Jornalero o peón
- i) Otro

*La siguiente consulta se habilita si en la pregunta "En este trabajo es:" se selecciona la opción: "Obrero o empleado de empresa particular"; o; "Obrero o empleado del gobierno"; o "Empleado doméstico"; o; "Jornalero o peón"*

*Así mismo, se muestra un comentario con la siguiente nota: "Si no recibió salario en dinero, registre 00. Si recibió pero no sabe el monto, registre 98. Si no informa el monto que recibió, registre 99".*

**Antes de descuentos ¿cuánto ganó el mes pasado en este empleo? (Valor Mensual) (Incluya propinas y comisiones, y excluya viáticos y pagos en especie.)**

Campo abierto para el ingreso de caracteres numéricos

*Se habilita si en la pregunta "En este trabajo es:" se selecciona la opción: "Obrero o empleado de empresa particular"; o; "Obrero o empleado del gobierno"; o "Empleado doméstico"; o; "Jornalero o peón"*

*Si se selecciona la opción "SI" se visualiza un campo editable para ingresar dicho valor en formato moneda - pesos colombianos. Donde se muestre un comentario con la nota: "Si no recibió salario en dinero, registre 00. Si recibió pero no sabe el monto, registre 98. Si no informa el monto que recibió, registre 99".*

**¿El mes pasado recibió ingresos por concepto de horas extras?**

- a) Si
- b) No

*La siguiente consulta se habilita si en la pregunta "¿El mes pasado recibió ingresos por concepto de horas extras?" se selecciona la opción: "SI"*

**¿Incluyó este valor en los ingresos del mes pasado (\$\_\_\_\_) que me declaró anteriormente?**

- a) Si

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>		
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

b) No

*La siguiente consulta se habilita si en la pregunta "En este trabajo... es:" se selecciona la opción: "Obrero o empleado de empresa particular"; o; "Obrero o empleado del gobierno"; o "Empleado doméstico"; o; "Jornalero o peón"*

*Múltiple respuesta, pero si se selecciona la opción "Ninguna" se deshabilitan las demás.*

*Al seleccionar una opción diferente a "Ninguna" se habilita frente a cada respuesta un campo editable para ingresar un valor numérico. Este campo debe estar en formato Moneda - Pesos Colombianos donde se muestre la nota: "Si no recibió salario en dinero, registre 00. Si recibió pero no sabe el monto, registre 98. Si no informa el monto que recibió, registre 99".*

**Además del salario en dinero, el mes pasado recibió:**

- a) Alimentos como parte de pago por su trabajo - Valor (\$)\_\_\_\_\_
- b) Vivienda como parte de pago por su trabajo - Valor (\$)\_\_\_\_\_
- c) Ninguna

*La siguiente consulta se habilita si en la pregunta "En este trabajo es:" se selecciona la opción: "Obrero o empleado de empresa particular"; o; "Obrero o empleado del gobierno"; o "Empleado doméstico"; o; "Jornalero o peón"*

*Múltiple respuesta, pero si se selecciona la opción "Ninguna" se deshabilitan las demás*

*Al seleccionar una opción diferente a "Ninguna" se habilita frente a cada respuesta un campo editable para ingresar un valor numérico. Este campo debe estar en formato Moneda - Pesos Colombianos donde se muestre la nota: "Si no recibió salario en dinero, registre 00. Si recibió pero no sabe el monto, registre 98. Si no informa el monto que recibió, registre 99".*

**En los últimos 12 meses recibió:**

- a) Prima de servicios- Valor (\$)\_\_\_\_\_
- b) Prima de navidad- Valor (\$)\_\_\_\_\_
- c) Prima de vacaciones- Valor (\$)\_\_\_\_\_
- d) Viáticos permanentes o bonificaciones anuales- Valor (\$)\_\_\_\_\_
- e) Pagos por accidentes de trabajo- Valor (\$)\_\_\_\_\_
- f) Ninguna

*La siguiente consulta se habilita si en la pregunta "En este trabajo es:" se selecciona la opción: "Trabajador por cuenta propia o independiente"; o; "Patrón o empleador"; o; "otro"*

*Se muestra un comentario con la siguiente nota: "Si no recibió salario en dinero, registre 00. Si recibió pero no sabe el monto, registre 98. Si no informa el monto que recibió, registre 99".*

	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>		
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

**¿Cuál fue la ganancia neta o los honorarios netos en esa actividad, negocio, profesión o finca, el mes pasado?**

**El mes pasado, recibió pagos por:**

- a) Arriendos de casas, apartamentos, fincas, lotes, vehículos, equipos, etc. - Valor (\$)\_\_\_\_\_
- b) Pensiones o jubilaciones por vejez, invalidez o sustitución pensional - Valor (\$)\_\_\_\_\_
- c) Pensión alimenticia por paternidad, divorcio o separación - Valor (\$)\_\_\_\_\_
- d) Ninguna

*Si se selecciona la opción "Ninguna" se deshabilitan las demás*

*Al seleccionar una opción diferente a "Ninguna" se habilita frente a cada respuesta un campo editable para ingresar un valor numérico. Este campo debe estar en formato Moneda - Pesos Colombianos donde se muestre la nota: "Si no recibió salario en dinero, registre 00. Si recibió pero no sabe el monto, registre 98. Si no informa el monto que recibió, registre 99".*

**Durante los últimos doce meses, recibió:**

- a) Dinero de otros hogares, personas o instituciones; dinero por intereses, dividendos, utilidades o cesantías
- b) Dinero de otros hogares o personas residentes en el país- Valor (\$)
- c) Dinero de otros hogares o personas residentes fuera del país- Valor (\$)
- d) Ayudas en dinero de instituciones del país o de fuera del país- Valor (\$)
- e) Ninguna

*Si se selecciona la opción "Ninguna" o "Dinero de otros hogares, personas o instituciones; dinero por intereses, dividendos, utilidades o cesantías" se deshabilitan las demás.*

*Al seleccionar una opción diferente a "Ninguna" o "Dinero de otros hogares, personas o instituciones; dinero por intereses, dividendos, utilidades o cesantías", se habilita frente a cada respuesta un campo editable para ingresar un valor numérico. Este campo debe estar en formato Moneda - Pesos Colombianos donde se muestre la nota: "Si no recibió salario en dinero, registre 00. Si recibió pero no sabe el monto, registre 98. Si no informa el monto que recibió, registre 99"*

**Las ayudas en dinero fueron de:**

- a) Entidades privadas nacionales - Valor (\$)\_\_\_\_\_
- b) Entidades del gobierno - Valor (\$)\_\_\_\_\_
- c) Entidades fuera del país - Valor (\$)\_\_\_\_\_
- d) No sabe, No informa - Valor (\$)\_\_\_\_\_

INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA			
 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

*\*Múltiple respuesta*

*Se habilita si en la pregunta "Durante los últimos doce meses, recibió:" se selecciona la opción: "¿Ayudas en dinero de instituciones del país o de fuera del país?"*

*Frente a cada opción seleccionada se habilita un campo numérico para ingresar el respectivo valor. Este campo debe estar en formato Moneda - Pesos Colombianos donde se muestre la nota: "Si no recibió salario en dinero, registre 00. Si recibió, pero no sabe el monto, registre 98. Si no informa el monto que recibió, registre 99".*

*La suma de los valores ingresados en las opciones seleccionadas, debe sumar el mismo valor de la respuesta ingresada en la opción "¿Ayudas en dinero de instituciones del país o de fuera del país?" de la pregunta "Durante los últimos doce meses, recibió:"*

**Durante los últimos doce meses recibió:**

- a) ¿Dinero por intereses de préstamos o por CDT, depósitos de ahorro, utilidades, ganancias o dividendos por inversiones? (No se incluyen herencias ni regalías) - Valor (\$)\_\_\_\_\_
- b) Ingresos por concepto de cesantías y/o intereses a las cesantías - Valor (\$)\_\_\_\_\_
- c) Dinero de otras fuentes diferentes a las anteriores (ingresos por ganancias en juegos de azar, chances, loterías, indemnizaciones, liquidaciones, venta de propiedades, acciones, vehículos, etc.) - Valor (\$)\_\_\_\_\_

*Múltiple respuesta*

*Se habilita si en la pregunta "Durante los últimos doce meses, recibió:" se selecciona la opción: "¿recibió dinero de otros hogares, personas o instituciones; dinero por intereses, dividendos, utilidades o cesantías?"*

*Frente a cada opción seleccionada se habilita un campo numérico para ingresar el respectivo valor. Este campo debe estar en formato Moneda - Pesos Colombianos donde se muestre la nota: "Si no recibió salario en dinero, registre 00. Si recibió, pero no sabe el monto, registre 98. Si no informa el monto que recibió, registre 99".*

**En los últimos 5 años usted ha realizado algún curso en:**

- a) Orientación ocupacional
- b) Educación y o formación para el trabajo
- c) Empleabilidad
- d) Fortalecimiento de negocios
- e) Apoyo a nuevos emprendimientos
- f) Ninguna
- g) No sabe/ no responde

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>		
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

### *Múltiple respuesta*

*Si se selecciona la opción "Ninguna" se deshabilitan las demás*

*La siguiente consulta se habilita si en la pregunta "En los últimos 5 años usted ha realizado algún curso en: " se selecciona la opción: "Orientación ocupacional"; o; "Educación y o formación para el trabajo"; o; "Empleabilidad"; o; "Fortalecimiento de negocios"; o;"Apoyo a nuevos emprendimientos"*

#### **¿Qué tipo de certificación recibió?**

- a) nivel técnico profesional (relativo a programas técnicos profesionales).
- b) nivel tecnológico (relativo a programas tecnológicos).
- c) nivel profesional (relativo a programas profesionales universitarios).
- d) otros: diplomados, cursos libres, talleres.

*La siguiente consulta se habilita si en la pregunta "En los últimos 5 años usted ha realizado algún curso en: " se selecciona la opción: "Ninguna"*

#### **¿Cuál es la principal razón para que no haya accedido?**

- a) se encuentra a la espera de que lo llamen
- b) considera que este tipo de formación no reporta ningún beneficio
- c) costos elevados o falta de dinero
- d) falta de tiempo
- e) responsabilidades familiares
- f) problemas de inseguridad
- g) falta de cupos
- h) no ofrecen el programa que a usted le gustaría tomar
- i) no existe ninguna oferta en el lugar donde usted habita o trabaja
- j) no tienen en cuenta sus oficios tradicionales
- k) no conoce la oferta
- l) es de avanzada edad
- m) tiene limitaciones visuales o auditivas
- n) actualmente se encuentra estudiando
- o) es analfabeta
- p) trabaja o tiene obligaciones en el hogar
- q) no está interesado
- r) No sabe / no responde

#### **¿Está interesado en vincularse a programas de?**

- a) Orientación ocupacional
- b) Educación y o formación para el trabajo
- c) Empleabilidad

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>		
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

- d) Fortalecimiento de negocios
- e) Emprendimientos
- f) Ninguna
- g) No sabe/ no responde

**¿Cuál?**

**a) Educación y o formación para el trabajo**

- ✓ Titulada – SENA
- ✓ Complementaria – SENA
- ✓ Otra

**b) Empleabilidad**

- ✓ Intermediación Laboral
- ✓ Certificación De Competencias Laborales – SENA
- ✓ Otra

**c) Fortalecimiento de Negocios**

- ✓ Asistencia Técnica - Sena
- ✓ Otra

**d) Emprendimientos**

- ✓ Asesoría (Sensibilización Al Emprendimiento- Formulación De Planes De Negocio) – SENA.
- ✓ Apoyo Económico para Nuevos Emprendimientos
- ✓ Otra

## 2.3 Alimentación

Este grupo de preguntas pretende identificar la diversidad y la frecuencia de consumo de alimentos para cada uno de los miembros del hogar. Sin embargo, las preguntas de esta medida sólo serán diligenciadas por el Autorizado.

Tenga en cuenta que las respuestas deben ser exactas, de acuerdo a lo que mencione la víctima no supuestos o apreciaciones personales del enlace. Recuerde que esta medida es determinante para la medición de subsistencia mínima.

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>		
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

**ALIMENTACION**

¿Tiene Interés En Ser Remitido(A) Para Vinculación A Programa De Más Familias En Acción? \* Requerido!

---

¿En Los Últimos Siete Días, Contando El Día De Ayer, Cuántos Días Este Hogar Consumió Cereales (Arroz, Harina De Trigo, Avena, Arepas, Pan, ...)? Requerido!

---

¿En Los Últimos Siete Días, Contando El Día De Ayer, Cuántos Días Este Hogar Consumió Raíces, Tubérculos Y Plátanos (Yuca, Ñame, Arracach, ...)? Requerido!

---

¿En Los Últimos Siete Días, Contando El Día De Ayer, Cuántos Días Este Hogar Consumió Verduras Y Hortalizas (Tomate, Cebolla, Ahuyama, Ha, ...)? Requerido!

Las siguientes preguntas son de respuesta única y se deben formular por hogar y la responde únicamente el autorizado.

**¿Tiene interés en ser remitido(a) para vinculación a Programa de Más Familias en Acción?**

- a) Si
- b) No

*Se habilita para menores de 17 años y se activa por cada uno de los integrantes del hogar.*

**‘Más familias en acción’** es un programa que entrega subsidios de salud o educación a los niños menores de 18 años que pertenezcan a las familias en situación de pobreza focalizadas a través del SISBEN metodología III y la Red UNIDOS, familias en condición de desplazamiento o familias indígenas. El programa consiste en otorgar un apoyo monetario directo a la madre beneficiaria, condicionado al cumplimiento de compromisos por parte de la familia. En educación, al garantizar la asistencia escolar de los menores y en salud, con la asistencia de los niños y niñas menores a las citas de control de crecimiento y desarrollo programadas y esquemas completos de vacunación.

RECUERDE: El programa más familias en acción, entrega un incentivo para alimentación, pero no es un programa regular de alimentación

**Frecuencia y consumo de alimentos:**

Indíquese a la víctima que para la Unidad para las Víctimas es muy importante conocer cuál es su alimentación actual, a fin coordinar el diseño para mejorar los programas dirigidos a la alimentación de los hogares víctimas. Por lo cual es importante que recuerde lo más detallado posible en los últimos 7 días qué alimentos consumió su hogar (uno o más personas).

Por cada una de las opciones se debe escoger el número de veces que ha consumido dicho alimento en la última semana del 0 al 7, en caso que no haya consumido ninguno de los alimentos mencionados escoja la opción 0.

**¿En los últimos siete días, contando el día de ayer, cuántos días este hogar consumió cereales (Arroz, harina de trigo, avena, arepas, pan, galletas, etc.)?**

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>		
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

- a) 0
- b) 1
- c) 2
- d) 3
- e) 4
- f) 5
- g) 6
- h) 7

**¿En los últimos siete días, contando el día de ayer, cuántos días este hogar consumió Raíces, tubérculos y plátanos (Yuca, ñame, arracacha, plátano, papa etc.)?**

- a) 0
- b) 1
- c) 2
- d) 3
- e) 4
- f) 5
- g) 6
- h) 7

**¿En los últimos siete días, contando el día de ayer, cuántos días este hogar consumió Verduras y hortalizas (Tomate, cebolla, ahuyama, habichuela, arveja verde, zanahoria, espinaca, etc.)?**

- a) 0
- b) 1
- c) 2
- d) 3
- e) 4
- f) 5
- g) 6
- h) 7

**¿En los últimos siete días, contando el día de ayer, cuántos días este hogar consumió Frutas (guayaba, mango, piña, papaya, etc.)?**

- a) 0
- b) 1
- c) 2
- d) 3
- e) 4
- f) 5
- g) 6

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>		
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

h) 7

**¿En los últimos siete días, contando el día de ayer, cuántos días este hogar consumió Carnes (pollo, carne, pescado, cerdo, cabra, Jamón, Salchichas o salchichón, Sardinas, atún, etc.)?**

- a) 0
- b) 1
- c) 2
- d) 3
- e) 4
- f) 5
- g) 6
- h) 7

**¿En los últimos siete días, contando el día de ayer, cuántos días este hogar consumió Huevos?**

- a) 0
- b) 1
- c) 2
- d) 3
- e) 4
- f) 5
- g) 6
- h) 7

**¿En los últimos siete días, contando el día de ayer, cuántos días este hogar consumió Leguminosas secas (Fríjol, lenteja, garbanzo, etc.)?**

- a) 0
- b) 1
- c) 2
- d) 3
- e) 4
- f) 5
- g) 6
- h) 7

**¿En los últimos siete días, contando el día de ayer, cuántos días este hogar consumió Lácteos (Leche, queso, kumis etc.)?**

- a) 0
- b) 1

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>		
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

- c) 2
- d) 3
- e) 4
- f) 5
- g) 6
- h) 7

**¿En los últimos siete días, contando el día de ayer, cuántos días este hogar consumió Grasas (Aceites, mantequilla, margarina, mayonesa, manteca, etc.)?**

- a) 0
- b) 1
- c) 2
- d) 3
- e) 4
- f) 5
- g) 6
- h) 7

**¿En los últimos siete días, contando el día de ayer, cuántos días este hogar consumió Azúcar, panela o bocadillo (Gaseosas, maltas o jugos procesados)?**

- a) 0
- b) 1
- c) 2
- d) 3
- e) 4
- f) 5
- g) 6
- h) 7

**¿En los últimos siete días, contando el día de ayer, cuántos días este hogar consumió Bienestarina?**

- a) 0
- b) 1
- c) 2
- d) 3
- e) 4
- f) 5
- g) 6
- h) 7

INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA			
PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA			
PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA			
Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017	Página 72 de 106

Tenga en cuenta que al finalizar las preguntas de cada medida tiene la opción Grabar y podrá guardar la información que se ha digitado hasta el momento, sin importar si aún no ha finalizado con todas las preguntas de la medida.

## 2.4 Alojamiento

Este grupo de preguntas se realizan con el fin de conocer las condiciones de vivienda en las que habitan las personas víctimas teniendo en cuenta aspectos como: el tipo de vivienda, ubicación, condiciones de seguridad acceso a servicios públicos etc.

*Las siguientes preguntas son de selección única y se deben formular al autorizado únicamente.*

VIVIENDA	
¿En Qué Tipo De Vivienda Habita El Hogar? *	Requerido
Otro - ¿Cuál? *	Requerido
¿Cuál Es El Material Predominante De Los Pisos De Esta Vivienda? *	Requerido
¿Cuál Es El Material Predominante De Las Paredes Exteriores De Esta Vivienda? *	Requerido

### ¿En qué tipo de vivienda habita el hogar?

- Casa o Apartamento
- Cuarto (en inquilinato u otra estructura)
- Albergue o alojamiento comunitario
- Otro

TIPO	DEFINICIÓN
<b>Casa</b>	Es una edificación formada por una sola unidad de vivienda, con acceso directo desde la vía pública, el servicio sanitario y la cocina pueden estar o no dentro de la casa.
<b>Apartamento:</b>	Es una unidad de vivienda que hace parte de una edificación mayor en la cual, generalmente hay otras viviendas y dispone de servicios sanitarios y cocina en su interior. Tiene acceso desde la vía pública a través de pasillos, corredores, escarapelas o ascensores.

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>		
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

<b>Cuarto</b>	Es un espacio cerrado separado por paredes que forma parte de una edificación mayor con una puerta que tiene acceso independiente. En general carecen de servicio sanitario o cocina en su interior, o como máximo dispone de uno de estos servicios. Pertenecen a esta categoría un local de servicios, un garaje adaptado para vivir uno o más cuartos de una vivienda.
<b>Inquilinato</b>	Es como se denomina en Ecuador, Colombia y Venezuela a la forma de alojamiento o vivienda colectiva en la cual varias familias de escasos recursos comparten una casa, generalmente una por cada cuarto o habitación, usando en forma comunal los servicios sanitarios y de acueducto.
<b>Albergue o alojamiento comunitario</b>	Es un lugar físico destinado a prestar asilo, alojamiento y resguardo exclusivamente a las personas víctimas. En la mayoría de los casos es suministrado por las autoridades
<b>Otros</b>	Son espacios adaptados para vivienda donde habitan personas.

*Si la respuesta a la pregunta anterior fue d) "Otro", se activan las siguientes opciones en lista desplegable respuesta única:*

**¿Cuál?**

- a) Carpa
- b) Embarcación
- c) Cueva
- d) Calle
- e) Refugio Natural
- f) Vagón
- g) Puente
- h) Vivienda Indígena tradicional (maloca, bohío, tambo, choza)

Tenga en cuenta: La vivienda es una unidad o espacio independiente o separado, destinado a ser habitado por una o más personas.

**¿Cuál es el material predominante de los pisos de esta vivienda?**

- a) Alfombra o tapete de pared a pared, mármol, madera pulida y lacada
- b) Baldosa, vinilo, tableta o ladrillo

INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA			
 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

- c) Madera burda, madera en mal estado, tabla o tablón u otro vegetal
- d) Cemento o gravilla
- e) Tierra o arena

*Se habilita si en la pregunta "¿En qué tipo de vivienda habita el hogar?" se selecciona una opción de respuesta diferente a: "Otro"*

**¿Cuál es el material predominante de las paredes exteriores de esta vivienda?**

- a) Bloque, ladrillo, piedra, o madera pulida
- b) Material prefabricado
- c) Tapia pisada o adobe
- d) Bahareque
- e) Madera burda, tabla o tablón
- f) Guadua, caña, esterilla, otros vegetales
- g) Zinc, tela, cartón, latas, desechos, plásticos
- h) Sin paredes

*Se habilita si en la pregunta "¿En qué tipo de vivienda habita el hogar?" se selecciona una opción de respuesta diferente a: "Otro"*

**¿Alguna autoridad local ha declarado en alto riesgo de desastre natural la zona donde se ubica la vivienda que usted y su núcleo familiar habita?**

- a) Si
- b) No
- c) No sabe

*Se habilita si en la pregunta "¿En qué tipo de vivienda habita el hogar?" se selecciona una opción de respuesta diferente a: "Otro"*

**En los últimos dos años, ¿conoce si la zona donde se ubica la vivienda que usted y su núcleo familiar habitan se ha visto afectada por:**

- a) Inundación, desbordamientos, crecientes, arroyos
- b) Avalanchas, derrumbes, deslizamiento de tierra
- c) Vientos fuertes
- d) Basuras o contaminantes
- e) Zona de riesgo por electricidad o gas
- f) Otra
- g) No tiene conocimiento
- h) Ninguna

*Se habilita si en la pregunta "¿En qué tipo de vivienda habita el hogar?" se selecciona una opción de respuesta diferente a: "Otro"*

INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA			
 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

*Si se selecciona la opción "Ninguna" se deshabilitan las demás*

**De acuerdo con las siguientes condiciones de ocupación de la vivienda, su relación con ella es:**

- Propietario con documento registrado
- Poseedor
- Arrendatario con contrato escrito
- Arrendatario sin contrato escrito
- Usufructo
- Otra

*Se habilita si en la pregunta "¿En qué tipo de vivienda habita el hogar?" se selecciona la opción: "Casa o apartamento"*

**¿Qué tipo de documento soporte tiene?**

- Escritura pública (compra venta, proceso judicial-sucesión)
- Sentencias
- Resoluciones del Incoder
- Certificado de sana posesión
- Ninguno

*Se habilita si en la pregunta "De acuerdo con las siguientes condiciones de ocupación de la vivienda, su relación con ella es:" se selecciona la opción: "Propietario con documento registrado".*

**Incluyendo sala-comedor, ¿de cuántos cuartos en total dispone este hogar? (Excluya cocinas, baños, garajes y cuartos destinados a negocios)**

*Se habilita si en la pregunta "¿En qué tipo de vivienda habita el hogar?" se selecciona la opción: "Casa o apartamento" o "Cuarto (en inquilinato u otra estructura)"*

**Incluyendo sala-comedor, ¿en cuántos cuartos duermen las personas de este hogar? (Excluya cocina, baños, garajes y cuartos destinados a negocios)**

*Se habilita si en la pregunta "¿En qué tipo de vivienda habita el hogar?" se selecciona la opción: "Casa o apartamento" o "Cuarto (en inquilinato u otra estructura)"*

**¿Con cuáles de los siguientes servicios cuenta el hogar?**

- Acueducto
- Alcantarillado
- Recolección de Basuras
- Energía Eléctrica
- Ninguno

*Si se selecciona la opción "Ninguno" se deshabilitan las demás.*

INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA			
PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA			
PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA			
Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017	Página 76 de 106

### ¿De dónde obtiene el agua para el consumo?

- a) Pozo con bomba
- b) Pozo sin bomba
- c) Pila pública
- d) Carrotanque
- e) Aguatero
- f) Agua embotellada o en bolsa
- g) Rio, quebrada, manantial, nacimiento
- h) Agua lluvia

*Se habilita si (en la pregunta "Barrio/Localidad/Vereda/Corregimiento" se selecciona la opción: "Vereda" o "Corregimiento") y si (en la pregunta "¿Con cuáles de los siguientes servicios cuenta el hogar?" no se selecciona la opción: "Acueducto")*

### ¿Cuál es el principal servicio sanitario con el que cuenta el hogar?

- a) Inodoro conectado a alcantarillado
- b) Inodoro conectado a pozo séptico
- c) Inodoro sin conexión
- d) Letrina sin conexión
- e) Letrina con salida a un afluente o Bajamar
- f) No tiene servicio sanitario

*Se habilita si (en la pregunta "Barrio/Localidad/Vereda/Corregimiento" se selecciona la opción: "Vereda" o "Corregimiento") y si (en la pregunta "¿Con cuáles de los siguientes servicios cuenta el hogar?" no se selecciona la opción: "Alcantarillado").*

### ¿Cómo eliminan principalmente las basuras en este hogar?

- a) Las recogen los servicios de aseo
- b) las llevan a un contenedor o punto de recolección cercano
- c) las usan para producir energía, alimentar animales, abono
- d) las queman o las entierran
- e) las arrojan a un basurero público
- f) las tiran al rio, quebrada, patio, lote, sanja u otro sitio
- g) No sabe o no recuerda

*Se habilita si (en la pregunta "Barrio/Localidad/Vereda/Corregimiento" se selecciona la opción: "Vereda" o "Corregimiento") y si (en la pregunta "¿Con cuáles de los siguientes servicios cuenta el hogar?" no se selecciona la opción: "Recolección de Basuras")*

**Tenga en cuenta que al finalizar las preguntas de cada medidas tiene la opción Grabar y podrá guardar la información que se ha digitado hasta el momento sin importar si aún no ha finalizado con todas las preguntas de la medida.**

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>		
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

## 2.5 Retornos & Reubicaciones

Con estas preguntas se pretende conocer la intención de la víctima de retornar al lugar de origen o reubicarse en un lugar diferente en donde se presentó el hecho victimizante, por lo cual es muy importante recordar los conceptos que se mencionan a continuación, acláreselo a las víctimas en un lenguaje claro y sencillo, ya que esta medida tiene un gran impacto en la calidad de vida de las víctimas de desplazamiento forzado.

- ✓ Es importante contextualizar a la víctima acerca de lo que significa el retorno y la reubicación para garantizar que comprenda de forma correcta las preguntas.
- ✓ Tenga en cuenta que si la víctima afirmó pertenecer a una comunidad étnica y quiere retornar o reubicarse en su comunidad, debe contar con la aprobación o acompañamiento de su autoridad étnica.

**En este módulo, el enlace integral debe:**

**Orientar a las Víctimas de desplazamiento forzado sobre el proceso de retorno, reubicación o integración local como medida de reparación**

Señor(a) nombre del autorizado permítame informarle que como víctima de desplazamiento forzado usted y su familia tienen derecho al retorno, la reubicación o integración local como medida de reparación conducente a la restitución de los derechos vulnerados y daños ocasionados por la ocurrencia de este hecho victimizante. En este sentido la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las víctimas en coordinación con otras Entidades del SNARIV implementarán múltiples estrategias para contribuir a la estabilización socioeconómica de su hogar y avanzar en la superación de la situación de vulnerabilidad actual.

Usted recibirá un acompañamiento permanente por parte de la Unidad para las víctimas y las demás entidades del SNARIV sí decide:

Retorno: Regresar al municipio del cual fue desplazado

Reubicación: Radicarse en otro lugar del territorio nacional

Integración Local: Permanecer en el municipio de residencia actual

Es importante recordar que las acciones adelantadas buscan garantizar la atención básica en salud, educación, alimentación, identificación, reunificación familiar, orientación ocupacional, vivienda y atención psicosocial; y de manera complementaria, progresiva y gradual, el acceso o restitución de tierras, servicios públicos básicos, vías y comunicaciones, seguridad alimentaria, ingresos y trabajo y fortalecimiento de la organización social.

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>		
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

### **Orientar *sobre los principios fundamentales del proceso de retorno, reubicación o integración local***

Igualmente me permito informarle que todo proceso de retorno, reubicación o integración local es acompañado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las víctimas cuando cumple con los siguientes principios esenciales:

- ✓ **SEGURIDAD:** Busca garantizar la protección e integridad física de su hogar, de sus propiedades y de la comunidad donde habita. Para el cumplimiento de este principio la Unidad para las Víctimas coordinará con las autoridades competentes las acciones necesarias en materia de seguridad para evitar la vulneración de sus derechos y la revictimización.
- ✓ **DIGNIDAD:** Busca garantizar el bienestar de su hogar mediante la restitución de los derechos vulnerados, asegurando el acceso efectivo a los planes, programas y proyectos sociales del Estado. Para el cumplimiento de este principio la Unidad para las Víctimas coordinará con las Entidades del SNARIV las acciones necesarias que contribuyan al goce efectivo de sus derechos.
- ✓ **VOLUNTARIEDAD:** El retorno, la reubicación o la integración local es una decisión libre, consciente e informada que toma el hogar de reconstruir su proyecto de vida en un territorio determinado. Para el cumplimiento de este principio el hogar firma un Acta de Voluntariedad, donde la Unidad para las Víctimas se compromete a implementar acciones concretas para el mejoramiento de sus condiciones de vida y su hogar se compromete a participar activamente en el proceso.

### **Registrar en la Entrevista Única momento asistencia la decisión definitiva de Retorno, Reubicación o integración local.**

Teniendo en cuenta esta información, es necesario que usted y su familia decidan conjuntamente cuál el lugar definitivo donde les gustaría reconstruir su proyecto de vida y recibir el acompañamiento por parte de la Unidad para la Atención y Reparación a las víctimas.

Le sugiero que al tomar esta decisión tenga en cuenta los siguientes factores los cuales podrían garantizar la sostenibilidad de su proceso de retorno, reubicación o integración local.

- ✓ Elegir un lugar donde usted y su familia se sientan tranquilos y seguros.
- ✓ Elegir una zona donde cuenten con redes de apoyo familiares o comunitarias que les brinde apoyo permanente durante su proceso de adaptación
- ✓ Tener un conocimiento claro sobre las condiciones del territorio donde espera radicarse de manera definitiva; es decir que sería conveniente conocer las actividades productivas propias de la zona, condiciones climáticas, los medios de transporte, disponibilidad de servicios sociales básicos (educación y salud), etc. Esta información es necesaria para evidenciar las posibilidades de adaptación a la zona.
- ✓ Y lo más importante es elegir un lugar donde tenga una opción laboral o un proyecto productivo que le permita generar ingresos de manera autónoma.

*Las siguientes preguntas son de respuesta única y se deben formular por hogar, es decir que se activarán únicamente para el autorizado.*

INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA			
 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

**RETORNO Y REUBICACION**

¿En La Actualidad Su Núcleo Familiar? \* Requisito

---

¿En Su Proceso De Retorno O Reubicación Lo Acompañó Alguna Entidad O Algún Funcionario Del Estado? \* Requisito

---

¿Cuál Fue El Departamento En El Cual Se Retornó O Reubicó? \* Requisito

---

¿Cuál Fue El Municipio En El Cual Se Retornó O Reubicó? \* Requisito

---

¿Cuál Fue El Entorno Al Cual Se Retornó O Reubicó? \* Requisito

**¿En la actualidad su núcleo familiar? (Respuesta única/ Hogar)**

- a) Ya regresó al municipio que abandonó a causa del desplazamiento forzado.
- b) Ya decidió instalarse en el municipio de residencia actual.
- c) Ya decidió instalarse en un municipio distinto del que fue expulsado a causa del desplazamiento.
- d) Ninguna de las anteriores

*La siguiente se habilita si en la pregunta "¿En la actualidad su núcleo familiar?" se selecciona una opción diferente a: "Ninguna de las anteriores"*

**¿En su proceso de retorno o reubicación lo acompañó alguna entidad o algún funcionario del estado? (Respuesta única/ Hogar)**

- a) Si
- b) No

*La siguiente pregunta se habilita para diligenciamiento si en la pregunta "¿En la actualidad su núcleo familiar?" se selecciona la opción: "Ya regresó al municipio que abandonó a causa del desplazamiento forzado" o "Ya decidió instalarse en un municipio distinto del que fue expulsado a causa del desplazamiento".*

**¿Cuál fue el Departamento en el cual se Retornó o Reubicó?**

*Tenga en cuenta que se precarga del campo "Departamento de residencia" de INFORMACIÓN GENERAL, si en la pregunta "¿En la actualidad su núcleo familiar?" se selecciona la opción: "Ya decidió instalarse en el municipio de residencia actual" sin opción a edición. De lo contrario seleccione de la lista el departamento (Fuente DANE)*

**¿Cuál fue el Municipio en el cual se Retornó o Reubicó?**

	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>		
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

*Las opciones de respuesta se habilitan de acuerdo a lo seleccionado en la pregunta "¿Cuál fue el Departamento en el cual se Retornó o Reubicó?" Seleccione de la lista, el departamento que le informe la víctima (Fuente DANE)*

**¿Cuál fue el entorno al cual se retornó o reubicó?**

- a) Rural
- b) Urbano

*Esta se habilita si en la pregunta "¿En la actualidad su núcleo familiar?" se selecciona una opción diferente a: "Ninguna de las anteriores"*

**Nombre del Corregimiento / vereda- Comuna /Barrio**

Campo abierto

*Se habilita si en la pregunta "¿Cuál fue el entorno al cual de retornó o reubicó?" se selecciona cualquier opción de respuesta*

**¿Teniendo en cuenta su proyecto de vida familiar, su intención frente al lugar de residencia es?**

- a) Permanecer definitivamente en el municipio donde se encuentra actualmente
- b) Ubicarse en un Municipio diferente del que se encuentra y del que se desplazó
- c) Regresar al municipio o a alguno de los municipios de los cuales se desplazó

*Se habilita si en la pregunta "¿En la actualidad su núcleo familiar?" se selecciona la opción: "Ninguna de las anteriores"*

*La siguiente pregunta se habilita para diligenciamiento si en la pregunta "¿Teniendo en cuenta su proyecto de vida familiar, su intención frente al lugar de residencia es?" Se selecciona la opción: "Ubicarse en un Municipio diferente del que se encuentra y del que se desplazó" o "Regresar al municipio o a alguno de los municipios de los cuales se desplazó".*

**¿A qué Departamento quiere retornar o reubicarse? ¿A qué Municipio quiere retornarse o reubicarse?**

Seleccione de la lista el departamento y municipio que le informe la víctima (Fuente DANE)

*Se precarga del campo "Departamento de residencia" de INFORMACIÓN GENERAL, si en la pregunta "¿Teniendo en cuenta su proyecto de vida familiar, su intención frente al lugar de residencia es?" se selecciona la opción: "Permanecer definitivamente en el municipio donde se encuentra actualmente"*

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>		
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

### ¿A qué Municipio quiere retornarse o reubicarse?

Seleccione de la lista el municipio que le informe la víctima (Fuente DANE)

*Las opciones de respuesta se habilitan de acuerdo a lo seleccionado en la pregunta "¿A qué Departamento quiere retornar o reubicarse?"*

### ¿Cuál es el entorno donde quiere retornarse o reubicarse?

- a) Rural
- b) Urbano

*Esta pregunta se habilita si en la pregunta "¿Teniendo en cuenta su proyecto de vida familiar, su intención frente al lugar de residencia es?" selecciona cualquier opción de respuesta*

### ¿Nombre del Corregimiento / vereda- Comuna /Barrio

Campo abierto

*Se habilita si en la pregunta "¿Cuál es el entorno donde quiere retornarse o reubicarse?" se selecciona cualquier opción de respuesta.*

## 2.6 Reunificación Familiar

Este grupo de preguntas tienen como fin identificar si el núcleo familiar a causa del hecho victimizante fue dividido o separado y si en la actualidad se logró unificar. Estas preguntas se le formulan al autorizado únicamente.

Recuerde que dentro de las medidas de asistencia, la solicitud de Reunificación familiar solo aplica para NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES víctimas del Desplazamiento Forzado. La entidad encargada de gestionar esta medida es el ICBF.

En la Solicitud de REUNIFICACIÓN FAMILIAR se da prioridad a la condición actual y vulnerabilidad de los NNA. Por lo tanto, el cumplimiento de esta medida depende de la verificación de Derechos realizada por el ICBF.

**REUNIFICACION FAMILIAR**

¿A Causa Del Hecho Victimizante, El Hogar Se Vió Obligado A Separarse? \*

---

¿El Hogar Ha Solicitado Apoyo Para La Reunificación Familiar? \*

---

¿El Hogar Recibió El Apoyo Para La Reunificación Familiar? \*

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>		
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

Las siguientes preguntas son de selección única y se deben formular para el autorizado.

Recuerde: Es importante que la víctima tenga claro que esta pregunta se refiere únicamente a la separación de los integrantes del hogar en el momento de la ocurrencia del hecho victimizante, por el cual se encuentra incluido en el RUV, específicamente hace referencia a la separación entre los menores de edad y sus padres.

**¿A causa del hecho victimizante, el hogar se vió obligado a separarse?**

- a) Si
- b) No

*La siguiente pregunta se habilita si en la consulta "¿A causa del hecho victimizante, el hogar se vio obligado a separarse?" se selecciona la opción: "SI"*

**¿El hogar ha solicitado apoyo para la reunificación familiar?**

- a) Si
- b) No

Consúltele a la víctima si después de haberse separado de los integrantes de su núcleo familiar solicitó a alguna entidad apoyo para unificar nuevamente su familia.

*Si la respuesta a la pregunta fue "SI" se habilitará la siguiente pregunta:*

**¿El hogar recibió el apoyo para la reunificación familiar?**

- a) Si
- b) No

**¿El hogar logro reunificarse?**

- a) Si
- b) No

*Se habilita si en la pregunta "¿El hogar ha solicitado apoyo para la reunificación familiar?" se selecciona la opción: "NO"; o; si en la pregunta "¿El hogar recibió el apoyo para la reunificación familiar?" se selecciona la opción: "NO"*

Consúltele a la víctima si después de ocurrido el hecho victimizante logró nuevamente estar con las personas de su núcleo familiar que estaban separadas del hogar.

*Si la respuesta a la pregunta fue "NO", se habilitará la siguiente pregunta:*

**¿Está interesado en iniciar un proceso de reunificación familiar?**

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>		
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

- a) Si
- b) No

**RECUERDE:** Al finalizar el formulario de cada medida de asistencia existe un botón que se llama GRABAR, de clic sobre el al finalizar cada medida para garantizar que se guardó de forma correcta la información.

## 2.7 Constancia Entrevista Única

Al finalizar la Entrevista Única la herramienta generará una constancia de la atención que recibió la víctima, donde queda registrada la información que proporcionó la víctima acerca del hogar, para realizar la consulta de la constancia ingrese por la opción REPORTES- CONSTANCIA ENTREVISTA, Inmediatamente se le habilitará un campo, en el cual podrá realizar la búsqueda por documento de identificación o código de la entrevista.



Si requiere descargar la constancia de clic sobre la opción del CD resaltado con la flecha.

INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA			
PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA			
PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA			
Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017	Página 84 de 106

La constancia de la Entrevista Única tiene los siguientes datos:

- ✓ Conformación del hogar
- ✓ Autorizado y Suplente
- ✓ Novedades
- ✓ Necesidades en medidas de asistencia identificadas para cada uno de los miembros del hogar

La constancia debe ser leída y entregada a la víctima al momento de finalizar la atención, así la constancia este en estado diferente a finalizado y para el caso del esquema presencial es **necesario y obligatorio que el enlace solicite la firma de la víctima** en la constancia, la escanee y la cargue la herramienta SGV.

Si la Entrevista, se realizó en el Esquema No presencial, recuerde leerle a la víctima la constancia de manera pausada, explicándole claramente y asegurándose que la víctima entienda y esté de acuerdo con la información que acaba de proporcionar, dado que ésta información queda grabada y será el soporte de realización de la Entrevista.

Así mismo recuérdale a la víctima que novedades se presentaron y cuáles documentos debe aportar, así como la ruta para hacer entrega de los soportes (puntos de atención, Centros Regionales o a través de la línea de atención 018000911119 en Bogotá al 4261111).

## 2.7.1 Guion Lectura de Constancia de la Entrevista

En el esquema presencial y en el esquema No presencial, se debe dejar claridad de la información que la víctima acaba de proporcionar, haciendo énfasis en que esta información será sujeto de verificación por parte de la Unidad.

***Es fundamental que el enlace integral, explique a la víctima, la información de la constancia de la ENTREVISTA ÚNICA, de una manera clara y NO SE LIMITE A REALIZAR LA LECTURA TEXTUAL DEL DOCUMENTO. Socialice la información de la siguiente manera:***

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>		
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

## 1. CONFORMACIÓN DEL HOGAR

Ya finalizamos su ENTREVISTA ÚNICA, señor(a): \_\_\_\_\_, ahora le voy a leer la constancia de la información que usted me acaba de brindar para que usted me diga si quedó correcta y si está de acuerdo con ella.

Su hogar está conformado por las siguientes personas: \_\_\_\_\_ está usted de acuerdo?, ¿falta alguien que no haya quedado incluido en la información que le leí?

Recuerde que este ENTREVISTA ÚNICA, no se podrá repetir salvo las siguientes situaciones.

- i) Que exista un nuevo hecho victimizante desplazamiento forzado y/o abandono.
- (ii) Que se adelante un proceso de retorno o reubicación de cualquiera de los integrantes del hogar.

Los miembros del hogar que quedaron incluidos en este ENTREVISTA ÚNICA no podrán realizar una ENTREVISTA ÚNICA diferente o ser parte de otro hogar.

¿Es clara la información que le acabo de leer?

## 2. DATOS DEL AUTORIZADO Y EL SUPLENTE

Usted afirma bajo la gravedad de juramento que EL AUTORIZADO de su hogar es usted \_\_\_\_\_ (Leer el nombre completo y el documento de identidad de la víctima), y la persona designada como suplente es: \_\_\_\_\_ (Leer el nombre completo y el documento de identidad del suplente en caso de que se haya registrado).

¿Es correcta la información que le acabo de leer?

En el caso que su hogar presente carencias en los componentes de la subsistencia mínima quien recibirá la Atención Humanitaria, será el AUTORIZADO

Recuerde que El SUPLENTE lo reemplazará para todos los trámites ante la Unidad en los casos en los que el AUTORIZADO no pueda hacerlo por:

- (i) fallecimiento
- (ii) privación de la libertad,
- (iii) enfermedad terminal, crónica o grave o una discapacidad.

¿Está claro lo que le acabo de informar? ¿Está usted de acuerdo?,

## 3. NOVEDADES

*Si durante la construcción de la ENTREVISTA ÚNICA se presentaron novedades recuérdese a la víctima el trámite y los soportes que debe llevar para subsanar la novedad.*

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>		
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

Señor(a) le recuerdo que quedaron pendientes las siguientes novedades:  
 \_\_\_\_\_ que requieren de soporte.

Los soportes los puede entregar en cualquiera de los puntos de atención, Centros Regionales existentes o a través de la línea de atención de la Unidad 018000911119 en Bogotá al 4261111.

¿Está claro lo que le acabo de informar? ¿Está usted de acuerdo?,

#### 4. NECESIDADES EN MEDIDAS DE ASISTENCIA IDENTIFICADAS

De acuerdo a la información registrada en la herramienta, las necesidades que se identificaron en su hogar son las siguientes: \_\_\_\_\_

De acuerdo a las necesidades identificadas le informo que las entidades competentes para que usted pueda acceder a sus derechos son: \_\_\_\_\_ *(infórmele la entidad a la que puede acudir de acuerdo a cada necesidad)*

Tenga en cuenta que no todas las necesidades identificadas generan remisiones y que esta información es contrastada posteriormente por la Unidad con la información de las otras entidades.

¿Está claro lo que le acabo de informar? ¿Tiene alguna duda?,

#### ✓ FINALICE LA ATENCIÓN

Para finalizar recuérdelo a la víctima:

- ✓ El Objetivo de la construcción de la ENTREVISTA ÚNICA DE CARACTERIZACIÓN es actualizar la información de los hogares víctimas para conocer la situación actual.
- ✓ El actualizar la información de la conformación de su hogar actual, no implica modificaciones en el Registro Único de Víctimas.
- ✓ Si usted y su familia deciden retornarse o reubicarse, y no han recibido con anterioridad acompañamiento por parte del Estado podrán recibir 1.5 SMMLV como apoyo para el transporte y traslado de enseres. Este recurso constituye un beneficio para todos los miembros del hogar y se entregará bajo las siguientes condiciones:
  - El recurso se entregará por una sola vez,
  - El recurso sólo será entregado en los casos que el retorno o la reubicación requieran del traslado de un municipio a otro. NO aplica para los casos en los que el hogar decide permanecer en el mismo municipio donde reside.
  - Este recurso será entregado al autorizado, quien tiene la responsabilidad de invertirlo en el transporte del hogar y el traslado de sus enseres

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>		
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

¿Está clara toda la información que le acabo de brindar señor(a).....? ¿Tiene alguna pregunta?  
GRACIAS POR SU ATENCIÓN.

## 2.8 Finalización de la Entrevista Única

Existen casos en los cuales no es posible finalizar la ENTREVISTA ÚNICA, porque la víctima no cuenta con toda la información de alguno de los integrantes del hogar, por fallas en la herramienta que impiden continuar con la construcción, o porque la víctima no cuenta con el tiempo para seguir en la atención en ese momento, o porque existan otras circunstancias que le impidan a la víctima entregar toda la información requerida, en estos casos la ENTREVISTA ÚNICA puede quedar incompleta.

Estos casos requieren de un contacto posterior del ENLACE INTEGRAL que inició el expediente con la víctima, para completar la información y finalizar la ENTREVISTA ÚNICA .

En cualquiera de los casos, antes de finalizar la atención, el enlace debe explicarle a la víctima la importancia de contar con la información completa y la necesidad que tendrá la Unidad de comunicarse posteriormente con ella para complementar la información y finalizar la ENTREVISTA ÚNICA. Si es posible se debe concertar con la víctima la fecha y hora del nuevo contacto, para finalizarla.

**Es responsabilidad del enlace integral, finalizar todas las ENTREVISTAS ÚNICAS que inicie, por tanto, si quedó información pendiente por entregar deberá realizar todas las acciones necesarias para contactarse con la víctima, requerirle la información pendiente y finalizar la ENTREVISTA ÚNICA.**

SI LA ENTREVISTA ÚNICA QUEDA CON UN INTEGRANTE, INDOCUMENTADO O FALTAN SOPORTES DEL TUTOR O CUIDADOR PERMANENTE.

Existen casos en los cuales alguna persona integrante del hogar, diferente al autorizado, presente algún tipo de novedad de actualización en el Registro y no cuenta con el documento acorde a su edad y por tanto quede registrado en el ENTREVISTA ÚNICA como INDOCUMENTADO, o que el tutor o cuidador no presente los soportes de su condición, en estos casos **no es posible finalizar el ENTREVISTA ÚNICA y debe solicitar a la víctima que haga entrega del correspondientes soporte para continuar con el proceso de subsanación y finalización del ENTREVISTA ÚNICA .**

### 2.8.1 Entrevista Única en Diligenciamiento en la herramienta SGV.

Para los casos donde algunos de los integrantes del hogar queden con estado diferente a finalizado, realice el siguiente procedimiento:

	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>		
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

1. Ingrese a la herramienta SGV
2. Digite su usuario y contraseña.
3. Ingrese por la opción ENTREVISTAS- CONSULTA



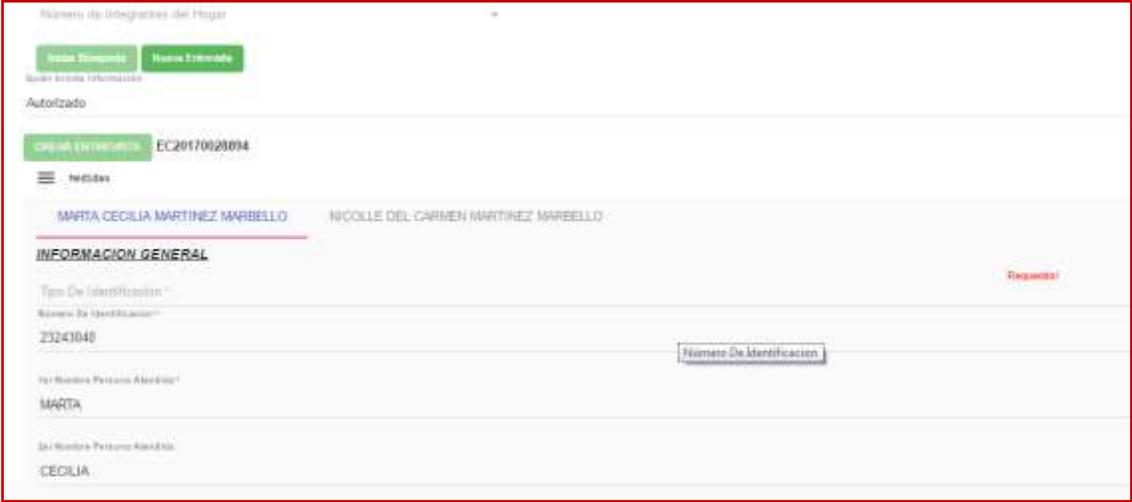
4. Realice la búsqueda de la Entrevista que debe subsanar y revise el estado de cada uno de los integrantes.



5. De clic en el botón derecho e inmediatamente se abrirá el expediente con los formularios de los integrantes que debe subsanar.



 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>		
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017



6. Edite la información faltante en los formularios de cada uno de los integrantes hasta que quede completamente finalizado, revise todas las medidas de asistencia y realice las preguntas siguiendo los protocolos establecidos, al finalizar es necesario repetir el procedimiento establecido con respecto a la constancia de la Entrevista Única.

## 2.9 Documentos Soportes

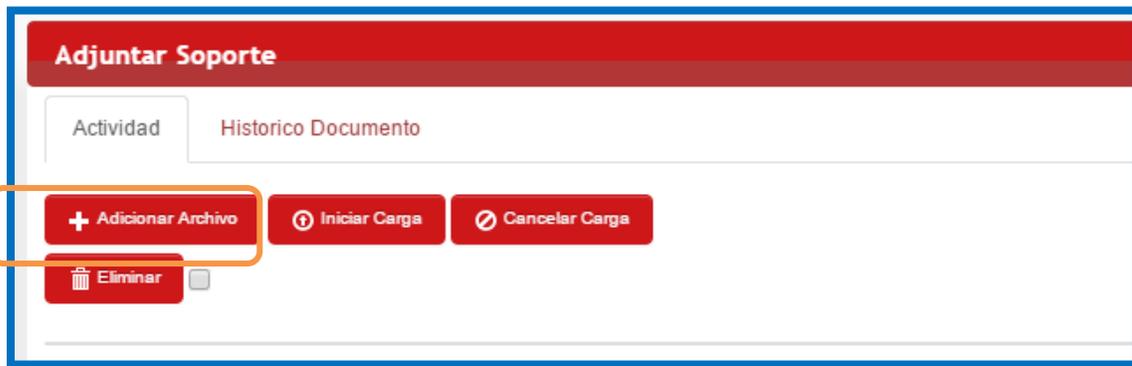
Para ingresar los documentos soportes realice las siguientes acciones.

1. De clic en la opción cargar soporte.



2. Adicione el archivo que corresponda

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>		
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017



3. Seleccione el documento, de clic en iniciar carga, seleccione la opción en tipo de Archivo, confidencialidad y número de folios, luego de clic en cargar.



4. Por la opción histórico verifique todos los documentos requeridos, hayan quedado cargados de forma correcta.

TIPO ARCHIVO	NOMBRE DOCUMENTO	FECHA CARGUE	CARGADO EN	
ACTO ADMINISTRATIVO EMITIDO POR ICBF O COMISARIA DE FAMILIA- TUTORES	CEDULA CUIDADOR 1256974.pdf	07/02/2017	SGV	Descargar
ACTO ADMINISTRATIVO EMITIDO POR ICBF O COMISARIA DE FAMILIA- TUTORES	SOPORTE CUIDADOR 1258446.pdf	07/02/2017	SGV	Descargar
ACTO ADMINISTRATIVO EMITIDO POR ICBF O COMISARIA DE FAMILIA- TUTORES	CEDULA VICTIMA56874589.pdf	07/02/2017	SGV	Descargar

En la herramienta SGV existen tres casos en los cuales se deben cargar soportes.

## 2.9.1 Soportes Hogares con Tutores

INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA			
PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA			
PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA			
Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017	Página 91 de 106

1. Cuando el hogar se encuentra conformado por víctimas menores de edad, por lo cual se hace necesaria la presencia de un Tutor, quien asumirá los tramites que se desprenda del diligenciamiento de la Entrevista Única en representación de los menores, por lo cual debe contar con los documentos que acrediten esta situación, estos documentos son:

- ✓ Concepto emitido por la autoridad competente donde se establezca quien tiene la custodia de NNA – VIGENCIA DE DOCUMENTO NO SUPERIOR A UN AÑO.
- ✓ Ffotocopia del registro civil o tarjeta de identidad del menor
- ✓ Documento de identificación del tutor.

A partir de lo anterior los tres documentos cargados en la herramienta son los que se visualizan en la siguiente imagen.

TIPO ARCHIVO	NOMBRE DOCUMENTO	FECHA CARGUE	CARGADO EN	
ACTO ADMINISTRATIVO EMITIDO POR ICBF O COMISARIA DE FAMILIA- TUTORES	SOPORTE TUTOR 50258789.pdf	07/02/2017	SGV	Descargar
ACTO ADMINISTRATIVO EMITIDO POR ICBF O COMISARIA DE FAMILIA- TUTORES	DOCUMENTO MENOR 11115557878.pdf	07/02/2017	SGV	Descargar
ACTO ADMINISTRATIVO EMITIDO POR ICBF O COMISARIA DE FAMILIA- TUTORES	CEDULA TUTOR 50258789.pdf	07/02/2017	SGV	Descargar

## 2.9.2 Soportes Hogares con Cuidadores

Cuando en el Hogar se encuentran personas con discapacidad, personas Mayores o personas con enfermedades crónicas, las cuales requieren de un Cuidador Permanente, en estos casos se debe contar con los documentos que acrediten esta situación, estos documentos son:

- ✓ Concepto emitido por la autoridad competente donde se establezca que es el cuidador permanente
- ✓ Fotocopia del documento de identificación de la persona víctima (con discapacidad, con enfermedad crónica o persona mayor)
- ✓ Fotocopia del documento de identificación del cuidador.

	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>		
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

Adjuntar Soporte				
Actividad		Historico Documento		
TIPO ARCHIVO	NOMBRE DOCUMENTO	FECHA CARGUE	CARGADO EN	
ACTO ADMINISTRATIVO EMITIDO POR ICBF O COMISARIA DE FAMILIA- TUTORES	CEDULA CUIDADOR 1256974.pdf	07/02/2017	SGV	<a href="#">Descargar</a>
ACTO ADMINISTRATIVO EMITIDO POR ICBF O COMISARIA DE FAMILIA- TUTORES	SOPORTE CUIDADOR 1258446.pdf	07/02/2017	SGV	<a href="#">Descargar</a>
ACTO ADMINISTRATIVO EMITIDO POR ICBF O COMISARIA DE FAMILIA- TUTORES	CEDULA VICTIMA56874589.pdf	07/02/2017	SGV	<a href="#">Descargar</a>

### 2.9.3 Soportes Constancia Entrevista Única

La Constancia de la entrevista única, se genera luego de realizar la entrevista única a través de la herramienta SGV, la cual los enlaces del Esquema Presencial, deben imprimir y hacer firmar por el AUTORIZADO- CUIDADOR O TUTOR o en los casos en los cuales la víctima se niegue a firmar lo hará un testigo.

Este documento soporte debe quedar cargado en el expediente de la víctima a la cual se le realizó la entrevista única como se ve en la siguiente imagen.

Adjuntar Soporte				
Actividad		Historico Documento		
<div style="display: flex; justify-content: space-between; gap: 10px;"> <span><a href="#">+ Adicionar Archivo</a></span> <span><a href="#">🔄 Iniciar Carga</a></span> <span><a href="#">🛑 Cancelar Carga</a></span> <span><a href="#">🗑 Eliminar</a></span> </div>				
CONSTANCIA ENTREVISTA DE CARACTERIZACION.pdf	79.99 KB	CONSTANCIA ENTREVIS	PRIVADO	1

**Recuerde, la Constancia de la Entrevista Única en el Esquema Presencial, debe generarse y se debe socializar con la víctima a fin de verificar que la información quedo registrada de forma correcta.**

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>		
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

En el caso en que la víctima manifieste que NO quiere firmar, se generará la constancia de la ENTREVISTA ÚNICA con un cuadro de texto, en el cual se debe registrar el motivo de no firma de la víctima y se debe pedir a un testigo que firme como soporte de la decisión de la víctima.

Por lo anterior, en la herramienta existen 2 formatos:

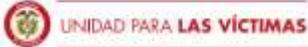
1. CONSTANCIA ENTREVISTA ÚNICA (Firma)
2. CONSTANCIA ENTREVISTA ÚNICA (Testigo)

La constancia de la ENTREVISTA ÚNICA, cuenta con tres partes:

1. Conformación del hogar
2. Datos del Autorizado y el Suplente
3. Necesidades en medidas de asistencia identificadas.

Si la ENTREVISTA ÚNICA, es realizada por el Esquema No presencial, recuerde leerle a la víctima la constancia de la ENTREVISTA ÚNICA, explicándole claramente y asegurándose que la víctima entienda y esté de acuerdo con la información que acaba de proporcionar, pues ésta información queda grabada y será el soporte de realización de la ENTREVISTA ÚNICA.

La constancia de la ENTREVISTA ÚNICA debe ser leída o entregada a la víctima en el momento de finalizar la atención, así la ENTREVISTA ÚNICA haya quedado en estado diferente a finalizado.

	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>		
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

**CONSTANCIA DE FORMULACIÓN ENTREVISTA ÚNICA DE CARACTERIZACIÓN  
MOMENTO ASISTENCIA**

En cumplimiento del principio de participación conjunta y participación activa de las víctimas[1] y con el ánimo de “actualizar su información social, económica y demográfica”, verificar las necesidades en medidas de asistencia, la Unidad para las Víctimas a través de la Dirección de Gestión Social y Humanitaria formuló conjuntamente con: LILIANA MARCELA ORREGO GRANDA , identificado (a) con documento de identidad CÉDULA DE CIUDADANÍA/CONTRASEÑA 1037044822, Entrevista Única de Caracterización, COD EC20170013284 como Autorizado de su hogar y por lo tanto como representante de las personas que se relacionan a continuación

**Departamento de Atención:** ANTIOQUIA **Punto de Atención:** SANTA ROSA DE OSOS

**Fecha de atención:** 4/5/2017 9:38:53 AM

**CONFORMACIÓN HOGAR ENTREVISTA ÚNICA DE CARACTERIZACIÓN**

NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DOCUMENTO IDENTIDAD	NÚMERO DOCUMENTO IDENTIDAD	ESTADO ENTREVISTA ÚNICA DE CARACTERIZACIÓN	INCLUIDO EN EL RUV	HECHO VICTIMIZANTE
LILIANA MARCELA ORREGO GRANDA	CÉDULA DE CIUDADANÍA/CONTRASEÑA	1037044822	FINALIZADO	Incluido	Desplazamiento forzado
MAURICIO ARTURO AREIZA VILLA	CÉDULA DE CIUDADANÍA/CONTRASEÑA	1037389572	FINALIZADO	Incluido	Desplazamiento forzado
ZULEY GICELA AREIZA ORREGO	REGISTRO CIVIL /NUIP	1037044879	FINALIZADO		

**1. NOVEDADES IDENTIFICADAS EN REGISTRO ÚNICO DE VICTIMAS – RUV**

NOMBRES Y APELLIDOS	NOVEDAD	REQUIERE SOPORTE
RAFAEL FONSECA JIMENEZ	Ninguna	No

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>		
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

## 2. NECESIDAD EN MEDIDAS DE ASISTENCIA IDENTIFICADAS

NOMBRES Y APELLIDOS	NECESIDAD IDENTIFICADA	MEDIDA DE ASISTENCIA
RAFAEL FONSECA JIMENEZ	Requiere Apoyo económico para nuevos emprendimientos	GENERACIÓN DE INGRESOS
OLGA CRISTINA CORREDOR RODRIGUEZ	Solicita documento de identidad	IDENTIFICACIÓN
ANGIE DANIELA FONSECA CORREDOR	Solicita documento de identidad	IDENTIFICACIÓN

Luego de la formulación de la Entrevista Única de Caracterización la Unidad para las Víctimas identificó las siguientes necesidades del grupo familiar en medidas de asistencia, las cuales serán validadas y tramitadas desde el Grupo de Gestión de Oferta de la unidad, con las entidades que hacen parte del SNARIV y tienen competencia directa para atender a la población víctima:

### RECUERDE:

- El Objetivo de la formulación de la Entrevista Única de Caracterización, es conocer la conformación actual de su hogar, actualizar datos de contacto, identificar su situación actual y las necesidades y capacidades de los integrantes de su núcleo familiar para la remisión oportuna a la oferta para aportar en el acceso efectivo a las medidas de asistencia.
- La información relacionada respecto de la composición de su hogar actual, no implica modificaciones en el Registro Único de Víctimas.
- La Unidad para las Víctimas validará la información dada por la víctima consultando fuentes alternativas de información de las entidades competentes y realizará la gestión de las necesidades que se identifiquen como susceptibles de remisión a oferta.
- Los miembros del hogar que ya estén siendo atendidos en otro hogar diferente no serán atendidos bajo el presente Hogar- Entrevista de Caracterización.

### TENGA EN CUENTA:

La información consignada en la Entrevista Única de Caracterización será objeto de revisión y verificación, antes de realizar remisión a las entidades competentes y el acceso efectivo a las medidas de asistencia dependerá de la oferta disponible y/ o vigente que exista.

Firma: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Huella:

Nombre: \_\_\_\_\_

En caso de manifestar no saber firmar.

Tipo y Número de Identificación: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

4/26/2017 11:01:39 AM

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>		
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

**Enlace presencial No olvide que la constancia de la ENTREVISTA ÚNICA, una vez firmada por parte de la víctima, debe ser escaneada y cargada a la herramienta, ya que es el soporte de realización de la ENTREVISTA ÚNICA realizada en el esquema presencial.**

### **3. GUION PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ENTREVISTA UNICA**

#### **3.1 Guion Entrevista Única Momento Asistencia Esquema No Presencial - Víctimas De Desplazamiento Forzado**

Señor(a) \_\_\_\_\_ La Unidad para las Víctimas se encuentra en proceso de actualización de datos con el fin de conocer las necesidades y capacidades de su hogar, relacionadas con las medidas de asistencia como identificación, salud, educación entre otras. Por lo anterior solicitamos de su colaboración para que conjuntamente realicemos la construcción de la Entrevista Única momento asistencia la cual nos permitirá conocer la conformación de su hogar actual.

¿En este momento usted cuenta con la disponibilidad de tiempo para atender mi llamada?

*Si la víctima menciona que sí, proceda con la entrevista, siguiendo los siguientes pasos*

**1. CONSULTE POR EL BOTON DE BUSQUEDA A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL HOGAR Y EN LAS SIGUIENTES DOS OPCIONES NO CREE ENTREVISTA**

**1.1 SI TODOS LOS INTEGRANTES DEL HOGAR ACTUAL SUPERARON LA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD INFORME LO SIGUIENTE.**

Señor (a) \_\_\_\_\_ le informo que, al hacer la verificación de cada uno de los integrantes de su hogar, encontramos que todos superaron la Situación de Vulnerabilidad, es decir que ya superaron las necesidades y accedieron a los 7 derechos que tiene contemplados la ley, por lo cual debe esperar que la Unidad para las víctimas se comunique con usted para notificarlo por medio de acto administrativo.

Le agradezco por atender mi llamada. Recuerde que habló con (NOMBRE DEL ENLACE) de la Unidad para las víctimas. Hasta luego.

**1.2 SI AL MENOS UN INTEGRANTE DEL HOGAR NO SUPERO LA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD O NO TIENE MEDICIÓN Y ADICIONALMENTE TODOS CUENTAN CON ENTREVISTA BPM EN EL MISMO EXPEDIENTE EN ESTADO FINALIZADO, INFORME LO SIGUIENTE:**

Señor (a) \_\_\_\_\_ le informo que al hacer la verificación de cada uno de los integrantes de su hogar, encontramos que todos cuentan con la entrevista completa, es decir

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>		
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

que tenemos la información actualizada de su hogar, por lo cual NO es necesario construir la entrevista Única nuevamente, le sugiero que en el caso de tener necesidades en alguna medida, se acerque a las entidades competentes.

Le agradezco por atender mi llamada. Recuerde que habló con (NOMBRE DEL ENLACE) de la Unidad para las víctimas. Hasta luego.

**2. CONSULTE POR EL BOTON DE BUSQUEDA A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL HOGAR Y EN LAS SIGUIENTES DOS OPCIONES, SI CREE ENTREVISTA DE CARACTERIZACIÓN 2017.**

2.1 SI AL MENOS UN INTEGRANTE DEL HOGAR NO SUPERÓ LA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD O NO TIENE MEDICIÓN Y ADICIONALMENTE UNO O VARIOS INTEGRANTES SE ENCUENTRAN EN EXPEDIENTES DIFERENTES EN CUALQUIER ESTADO, EN LA HERRAMIENTA BPM, DEBE CREAR ENTREVISTA DE CARACTERIZACIÓN 2017.

2.2 SI AL MENOS UN INTEGRANTE DEL HOGAR SE ENCUENTRA EN ESTADO DIFERENTE A FINALIZADO EN EL MISMO EXPEDIENTE O NO CUENTA CON HISTORICO EN BPM, DEBE CREAR ENTREVISTA 2017.

**SIGUIENDO LOS SIGUIENTES PASOS:**

Para iniciar este proceso debo realizarle una entrevista que tiene una duración de aproximadamente \_\_\_\_\_

***Enlace recuerde:***

*TIEMPO ENTREVISTA AUTORIZADO: 16 minutos*

*TIEMPO ENTREVISTA DE CADA INTEGRANTE DEL HOGAR ADICIONAL: 9 minutos*

*Inicie con el diligenciamiento de la entrevista, primero por el autorizado, cuidador o tutor, y después pregunta por pregunta de cada uno de los integrantes.*

#### 1. SELECCIÓN DEL AUTORIZADO

Señor (a) \_\_\_\_\_ Para realizarle la Entrevista Única, usted debe elegir de su grupo familiar una persona encargada de suministrar la información a la Unidad para las víctimas, este será el AUTORIZADO quien debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Ø Ser víctima de desplazamiento forzado
- Ø Mayor de 18 años
- Ø Estar incluida en el RUV.

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>		
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

Esta persona será la encargada actuar como interlocutor con la Unidad para las Víctimas ante cualquier acción, trámite o proceso de seguimiento que se desprenda del diligenciamiento de la entrevista Única.

Me informa por favor ¿quién será el autorizado de su hogar?

## 2. DOCUMENTOS NECESARIOS

Señor (a) \_\_\_\_\_ necesito que por favor tenga en sus manos la información de los integrantes que hacen parte del hogar actual, (número y tipo de documento, información escolaridad, afiliación a salud y demás información que se requiera)

Señor(a) \_\_\_\_\_, me podría informar ¿cuántas personas conforman su núcleo familiar en la actualidad? Con los cuales conviva bajo el mismo techo, comparta gastos y alimentación.

## 3. LECTURA CONSTANCIA DE LA ENTREVISTA ÚNICA DE CARACTERIZACIÓN

Ya finalizamos su entrevista Única, señor(a): \_\_\_\_\_, ahora le voy a leer la constancia con la información que usted me acaba de brindar para que me informe si quedó correcta y si está de acuerdo con ella.

*Enlace:*

*Realice la lectura de la constancia de forma pausada de acuerdo al protocolo.*

## 4. FINALICE LA LLAMADA

*(Antes de finalizar la atención recuérdale a la víctima)*

Le recuerdo que el objetivo de la construcción de la entrevista Única, es actualizar la información de su hogar, y conocer su situación actual, y las necesidades y capacidades de los integrantes de su núcleo familiar para el acceso a la oferta.

¿Está clara toda la información que le acabo de brindar señor(a): \_\_\_\_\_?

¿Tiene alguna pregunta?

Le agradezco por atender mi llamada. Recuerde que habló con \_\_\_\_\_ de la Unidad para las víctimas. Hasta luego.

## **3.2 Guion Entrevista Única Momento Asistencia Esquema Presencial - Víctimas De Desplazamiento Forzado**

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>		
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

Señor(a) \_\_\_\_\_ usted tiene una cita agendada para la construcción de la Entrevista Única por medio de la cual la Unidad para las víctimas realizará el proceso de actualización de datos y a su vez conoceremos las necesidades y capacidades de su hogar, en medidas de asistencia tales como identificación, salud, educación entre otras.

Por lo anterior, vamos a validar los siguientes datos

*Enlace proceda a realizar la verificación de los datos en la herramienta CRM MILLENIUM, del agendamiento relacionada con número de integrantes del hogar (personas con las que comparte vivienda, comida y gastos) y la persona asignada como autorizado del hogar e inicie con la construcción de la Entrevista Única.*

**1. CONSULTE POR EL BOTON DE BUSQUEDA A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL HOGAR Y EN LAS SIGUIENTES DOS OPCIONES NO CREE ENTREVISTA**

**1.1 SI TODOS LOS INTEGRANTES DEL HOGAR ACTUAL SUPERARON LA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD INFORME LO SIGUIENTE.**

Señor (a) \_\_\_\_\_ le informo que, al hacer la verificación de cada uno de los integrantes de su hogar, encontramos que todos superaron la Situación de Vulnerabilidad, es decir que ya superaron las necesidades y accedieron a los 7 derechos que tiene contemplados la ley, por lo cual usted se debe acercar con el orientador para que le haga entrega del acto administrativo.

Le agradezco por asistir a la cita. Recuerde que lo atendió (NOMBRE DEL ENLACE) de la Unidad para las víctimas. Hasta luego.

**1.2 SI AL MENOS UN INTEGRANTE DEL HOGAR NO SUPERO LA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD O NO TIENE MEDICIÓN Y ADICIONALMENTE TODOS CUENTAN CON ENTREVISTA UNICA BPM EN EL MISMO EXPEDIENTE EN ESTADO FINALIZADO, INFORME LO SIGUIENTE:**

Señor (a) \_\_\_\_\_ le informo que al hacer la verificación de cada uno de los integrantes de su hogar, encontramos que todos cuentan con la entrevista completa, es decir que tenemos la información actualizada de su hogar, por lo cual NO es necesario construir la entrevista Única nuevamente, le sugiero que en el caso de tener necesidades en alguna medida, se acerque a las entidades competentes.

Le agradezco por asistir a la cita. Recuerde que lo atendió (NOMBRE DEL ENLACE) de la Unidad para las víctimas. Hasta luego.

**2. CONSULTE POR EL BOTON DE BUSQUEDA A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL HOGAR Y EN LAS SIGUIENTES DOS OPCIONES, SI CREE ENTREVISTA UNICA DE CARACTERIZACIÓN 2017.**

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>		
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

2.1 SI AL MENOS UN INTEGRANTE DEL HOGAR NO SUPERÓ LA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD O NO TIENE MEDICIÓN Y ADICIONALMENTE UNO O VARIOS INTEGRANTES SE ENCUENTRAN EN EXPEDIENTES DIFERENTES EN CUALQUIER ESTADO, EN LA HERRAMIENTA BPM, DEBE CREAR ENTREVISTA DE CARACTERIZACIÓN 2017.

2.2 SI AL MENOS UN INTEGRANTE DEL HOGAR SE ENCUENTRA EN ESTADO DIFERENTE A FINALIZADO EN EL MISMO EXPEDIENTE O NO CUENTA CON HISTORICO EN BPM, DEBE CREAR ENTREVISTA 2017.

**INICIE LA ENTREVISTA UNICA SIGUIENDO LOS SIGUIENTES PASOS:**

Para iniciar este proceso debe contar con \_\_\_\_\_ aproximadamente para construir la Entrevista.

**Enlace recuerde:**

*TIEMPO ENTREVISTA AUTORIZADO: 16 minutos*

*TIEMPO ENTREVISTA DE CADA INTEGRANTE DEL HOGAR ADICIONAL: 9 minutos*

**Inicie con el diligenciamiento de la entrevista , primero por el autorizado, cuidador o tutor, y después pregunta por pregunta de cada uno de los integrantes.**

**1. SELECCIÓN DEL AUTORIZADO**

Señor (a) \_\_\_\_\_ recuerde que usted será el AUTORIZADO de su hogar y el (la) encargado (a) de suministrar la información de cada uno de los integrantes, así como realizar cualquier trámite, proceso o seguimiento que se desprenda de la entrevista ante la Unidad para las víctimas.

*Enlace verifique que la persona que se acerca a cumplir la cita cumple con los criterios de autorizado*

- Ø Ser víctima de desplazamiento forzado
- Ø Mayor de 18 años
- Ø Estar incluida en el RUV.

**2. DOCUMENTOS NECESARIOS**

Señor (a) \_\_\_\_\_ necesito que por favor tenga en sus manos la información de los integrantes que hacen parte del hogar actual, (número y tipo de documento, información escolaridad, afiliación a salud y demás información que se requiera)

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>		
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

Señor(a) \_\_\_\_\_, me podría informar ¿cuántas personas conforman su núcleo familiar en la actualidad?, con los cuales conviva bajo el mismo techo, comparta gastos y alimentación.

### 3. LECTURA CONSTANCIA DE LA ENTREVISTA UNICA DE CARACTERIZACIÓN

Ya finalizamos su entrevista, señor(a): \_\_\_\_\_, ahora le voy a leer la constancia con la información que usted me acaba de brindar para que me informe si quedó correcta y si está de acuerdo con ella.

*Enlace:*

*Realice la lectura de la constancia de manera pausada de acuerdo al protocolo, imprímala y cárguela en SGV.*

### 4. FINALICE LA ATENCIÓN

*(Antes de finalizar la atención recuérdela a la víctima)*

Le recuerdo que el objetivo de la construcción de la entrevista única, es actualizar la información de su hogar, y conocer su situación actual, y las necesidades y capacidades de los integrantes de su núcleo familiar para el acceso a la oferta.

¿Está clara toda la información que le acabo de brindar señor(a): \_\_\_\_\_?

¿Tiene alguna pregunta?

Le agradezco por Asistir a la cita y Recuerde que lo atendió (NOMBRE DEL ENLACE) de la Unidad para las víctimas. Hasta luego.

## **3.3 Guion Entrevista Única Momento Asistencia - Víctimas de otros Hechos.**

Señor(a) \_\_\_\_\_ usted tiene una cita agendada para la construcción de la Entrevista Única por medio de la cual la Unidad para las víctimas realizará el proceso de actualización de datos y a su vez conoceremos las necesidades y capacidades que usted tiene en medidas de asistencia tales como identificación, salud, educación entre otras.

Por lo anterior, vamos a validar los siguientes datos

*Enlace proceda a realizar la verificación de los datos en la herramienta CRM MILLENIUM, del agendamiento relacionado con los datos de identificación de la víctima.*

INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA			
 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

**1. CONSULTE POR EL BOTON DE BUSQUEDA A LA VÍCTIMA Y EN CASO DE IDENTIFICAR QUE TIENE UNA ENTREVISTA FINALIZADA NO CREE ENTREVISTA**

Señor (a) \_\_\_\_\_ le informo que al hacer la verificación, encontramos que usted con la entrevista completa, es decir que tenemos la información actualizada, por lo cual NO es necesario construir la entrevista Única nuevamente, le sugiero que en el caso de tener necesidades en alguna medida, se acerque a las entidades competentes.

Le agradezco por asistir a la cita. Recuerde que lo atendió (NOMBRE DEL ENLACE) de la Unidad para las víctimas. Hasta luego.

**2. CONSULTE POR EL BOTON DE BUSQUEDA A LA VÍCTIMA Y EN CASO DE IDENTIFICAR QUE TIENE UNA ENTREVISTA SIN FINALIZAR EN BPM O NO TIENE ENTREVISTA SI CREE ENTREVISTA UNICA 2017.**

**INICIE LA ENTREVISTA UNICA SIGUIENDO LOS SIGUIENTES PASOS:**

Para iniciar este proceso debe contar con 16 minutos aproximadamente para construir la Entrevista.

***Enlace recuerde:***

*TIEMPO ENTREVISTA VÍCTIMA DE OTROS HECHOS: 16 minutos*

**Inicie con el diligenciamiento de la entrevista, primero diligenciando la información general y luego las medidas de asistencia.**

**3. LECTURA CONSTANCIA DE LA ENTREVISTA UNICA DE CARACTERIZACIÓN**

Ya finalizamos su entrevista, señor(a): \_\_\_\_\_, ahora le voy a leer la constancia con la información que usted me acaba de brindar para que me informe si quedó correcta y si está de acuerdo con ella.

***Enlace:***

*Realice la lectura pausada de la constancia de acuerdo al protocolo, imprímala y cárguela en SGV.*

**4. FINALICE LA ATENCIÓN**

*(Antes de finalizar la atención recuérdela a la víctima)*

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>		
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

Le recuerdo que el objetivo de la construcción de la entrevista Única, es actualizar la información y conocer su situación actual, y las necesidades y capacidades que usted tiene para el acceso a la oferta.

¿Está clara toda la información que le acabo de brindar señor(a): \_\_\_\_\_?

¿Tiene alguna pregunta?

Le agradezco por Asistir a la cita y Recuerde que lo atendió (NOMBRE DEL ENLACE) de la Unidad para las víctimas. Hasta luego.

## 4. ACCIONES ESPECIFICAS POR ESQUEMA

A continuación, se describen las acciones específicas que deben realizar los enlaces de acuerdo al esquema donde se encuentren ubicados, en las cuales se requiere de la participación activa.

### 4.1 Esquema Presencial

Las siguientes actividades son propias de los enlaces de asistencia y los enlaces transversales que se encuentran ubicados en los puntos de atención y centros regionales.

#### 4.1.1 Participación en las charlas de Orientación en los puntos de Atención y Centros Regionales.

Los enlaces de asistencia deben acompañar las charlas que se hacen a las víctimas que se encuentran en las salas de espera o en las filas, de acuerdo al cronograma que se realice en cada punto y deben intervenir en los siguientes temas.

- ✓ Entrevista Única ¿qué es y cuál es el objetivo?
- ✓ Orientación en medidas de asistencia de acuerdo a la oferta y los programas que se encuentren disponibles en los municipios donde residen las víctimas, aclarando los requisitos para acceder y los horarios de atención
- ✓ Atención Humanitaria ¿qué es y cómo solicitarla?
- ✓ Servicios que ofrece la Unidad para las víctimas resaltando que todos son gratuitos y no se requieren de tramitadores.
- ✓ Recordar cuáles son los canales de atención y los servicios que ofrece, canal telefónico, chat, video llamada etc.

**Recuerde esta información se encuentra en la presente GUIA ubique el capítulo y el numeral que corresponde para aclarar las dudas.**

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>		
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

## 4.1.2 Atención por demanda

La atención por demanda implica atender a una víctima para la construcción de la Entrevista Única sin necesidad de tener una agenda programada, por lo cual es una obligación del enlace cuando no tenga citas programadas estar atento en la sala de las personas que requieren ser atendidas y realizar de manera conjunta la Entrevista Única en los casos que aplique.

**Importante todas las atenciones que el enlace realice deben quedar tipificadas en la herramienta CRM Millenium, de acuerdo a los manuales de tipificación publicados en el aula virtual.**

**Atención con agenda y atención por demanda.**

## 4.1.3. Participación en los procesos de formación

El enlace debe ingresar de forma permanente a la herramienta que se tenga establecida para el proceso de actualización de la información y seguir los lineamientos e instrucciones en el desarrollo de las labores, para el caso particular el aula virtual operador millenium.

Debe asistir a las actividades pedagógicas de formación misional a las que sea invitado por la Unidad o el operador, presentar y aprobar las evaluaciones realizadas en los procesos de formación y actualizarse de manera permanente con la lectura de los documentos, instructivos y notas informativas para orientar de forma correcta a las víctimas.

## 4.2 Esquema No presencial

### 4.2.1. Participación en los procesos de formación

El enlace debe ingresar de forma permanente a la herramienta que se tenga establecida para el proceso de actualización de la información y seguir los lineamientos e instrucciones en el desarrollo de las labores, para el caso particular el aula virtual operador millenium.

Debe asistir a las actividades pedagógicas de formación misional a las que sea invitado por la Unidad o el operador, presentar y aprobar las evaluaciones realizadas en los procesos de

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>		
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

formación y actualizarse de manera permanente con la lectura de los documentos, instructivos y notas informativas para orientar de forma correcta a las víctimas.

## 4.2.2. Agendamiento

El enlace del esquema no presencial debe realizar el agendamiento para la construcción de la Entrevista Única, en los puntos de atención o centros regionales cuando las víctimas manifiesten que no están interesadas o no se sienten cómodas al brindar información de manera telefónica.

Esta actividad la deben realizar siguiendo los lineamientos del instructivo de agendamiento CRM Millenium, el cual se encuentra publicado en el aula virtual, y validando las reglas definidas para la construcción de la Entrevista.

## 4.3 Otras funciones de los enlaces de asistencia y los enlaces transversales

### ENLACE ASISTENCIA

- ✓ Conocer y consultar las herramientas de la Unidad y las herramientas dispuestas por el operador, para brindar atención confiable y oportuna a las víctimas.
- ✓ Construir de manera conjunta con la víctima la Entrevista Única momento asistencia, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Unidad y aplicando los enfoques psicosocial, diferencial y de acción sin daño.
- ✓ Contactar a la víctima que tiene la agenda programada para la Entrevista Única y recordar que tiene la cita agendada, recordándole la hora, punto de atención, enlace que la atenderá y los documentos que debe llevar. *(Aplica únicamente para el esquema presencial)*
- ✓ Finalizar la Entrevista Única que se encuentre en estado diferente a finalizado, para lo cual debe establecer contacto con la víctima.
- ✓ Socializar la información sobre las medidas de asistencia destacando su relevancia para el goce efectivo de los derechos.
- ✓ Socializar la oferta institucional del territorio relacionada con las medidas de asistencia y entidades competentes, de acuerdo a la oferta del territorio en el cual reside la víctima.
- ✓ Realizar la lectura de la constancia de la Entrevista Única donde se encuentra la información concreta del hogar y las medidas de asistencia identificadas, de tal forma que sea comprensible para la víctima.
- ✓ Imprimir la Constancia de la Entrevista y hacerla firmar por la víctima, scanearla y cargarla en la herramienta SGV *(Aplica únicamente para el esquema presencial)*.

INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA			
PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA			
PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA			
Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017	Página 106 de 106

- ✓ Realizar el cierre de la Entrevista resolviendo las dudas de la víctima y orientándola acerca del proceso a seguir.
- ✓ Orientar de forma correcta a las víctimas en los casos en los cuales identifique novedades de trámite, relacionadas con la fecha de nacimiento tipo y número de documento.
- ✓ Realizar agendamiento para la construcción de la Entrevista Única en el esquema presencial en los casos en los cuales la víctima no esté interesada en la atención telefónica (Aplica únicamente para el esquema no presencial).
- ✓ Participar activamente en las jornadas de atención. *(Aplica únicamente para el esquema presencial)*
- ✓ Orientar a las víctimas sobre sus derechos y deberes en el marco de la Ley de Víctimas.
- ✓ Participar en las charlas de atención que se realizan en los puntos de atención y centros regionales y brindar orientación relacionada con los temas de asistencia; Entrevista Única, Atención Humanitaria, oferta institucional entre otros *(Aplica únicamente para el esquema presencial)*.
- ✓ Guardar la debida confidencialidad de la información y trámites realizados con las víctimas.
- ✓ Asistir a las actividades pedagógicas de formación misional a las que sea invitado por la Unidad o el operador, presentar y aprobar las evaluaciones realizadas en los procesos de formación.
- ✓ Ingresar de forma permanente a la herramienta que se tenga establecida para el proceso de actualización de la información aula virtual y seguir los lineamientos e instrucciones en el desarrollo de las labores.
- ✓ Informar de manera oportuna por medio de la mesa de ayuda los incidentes que se le presenten con las herramientas de la Unidad y las herramientas del operador.
- ✓ Cumplir con las metas de productividad definidas.
- ✓ Contactar a las víctimas y aplicar la encuesta de satisfacción del servicio “percibida” *(Aplica únicamente para el esquema No presencial)*
- ✓ Y demás actividades que requiera la Unidad para la Atención y Reparación a Víctimas.

## ENLACE TRANSVERSAL

Los enlaces transversales realizan funciones compartidas del momento de asistencia y el momento reparación en aquellos puntos de atención o centros regionales donde no hay presencia de enlaces especializados en cada momento, por lo cual deben conocer en su totalidad los dos procesos y realizar las actividades para los dos momentos de acuerdo a las instrucciones del profesional zonal designado.

- ✓ Conocer y consultar las herramientas de la Unidad y las herramientas dispuestas por el operador, para brindar atención confiable y oportuna a las víctimas.
- ✓ Construir de manera conjunta con la víctima la Entrevista Única, momento asistencia de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Unidad y aplicando los enfoques psicosocial, diferencial y de acción sin daño.

INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA			
PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA			
PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA			
Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017	Página 107 de 107

- ✓ Finalizar las Entrevistas Únicas que se encuentren en estado diferente a finalizado, para lo cual deben establecer contacto con la víctima.
- ✓ Socializar la información sobre las medidas de asistencia destacando su relevancia para el goce efectivo de los derechos.
- ✓ Socializar la oferta institucional del territorio relacionada con las medidas de asistencia y entidades competentes.
- ✓ Realizar la lectura de la constancia de la Entrevista Única donde se encuentra la información concreta del hogar y las medidas de asistencia identificadas, de tal forma que sea comprensible para la víctima.
- ✓ Imprimir la Constancia de la Entrevista y hacerla firmar por la víctima, scanearla y cargarla en la herramienta SGV (*Aplica únicamente para el esquema presencial*).
- ✓ Realizar el cierre de la Entrevista resolviendo las dudas de la víctima y orientándola acerca del proceso a seguir.
- ✓ Orientar de forma correcta a las víctimas en los casos en los cuales identifique novedades de trámite, relacionadas con la fecha de nacimiento tipo y número de documento.
- ✓ Participar en las charlas de atención que se realizan en los puntos de atención y centros regionales y brindar orientación relacionada con los temas de asistencia; Entrevista Única, Atención Humanitaria, oferta institucional entre otros (*Aplica únicamente para el esquema presencial*).
- ✓ Realizar agendamiento para la construcción de la Entrevista en el esquema presencial en los casos en los cuales la víctima no esté interesada en la atención telefónica (*Aplica únicamente para el esquema no presencial*).
- ✓ Participar activamente en las jornadas de atención.
- ✓ Orientar a las víctimas sobre sus derechos y deberes en el marco de la Ley de Víctimas.
- ✓ Guardar la debida confidencialidad de la información y trámites realizados con las víctimas.
- ✓ Asistir a las actividades pedagógicas de formación misional a las que sea invitado por la Unidad o el operador, presentar y aprobar las evaluaciones realizadas en los procesos de formación.
- ✓ Ingresar de forma permanente a la herramienta que se tenga establecida para el proceso de actualización de la información y seguir los lineamientos e instrucciones en el desarrollo de las labores.
- ✓ Informar de manera oportuna por medio de la mesa de ayuda los incidentes que se le presenten con las herramientas de la Unidad y las herramientas del operador
- ✓ Cumplir con las metas de productividad definidas.

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENTREVISTA UNICA</b>		
	PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA UNICA		
	PROCESO: GESTION PARA LA ASISTENCIA		
	Código: 300.22.05-2	Versión: 01	Fecha:03/08/2017

<b>Versión</b>	<b>Fecha del cambio</b>	<b>Descripción de la modificación</b>
1	03/08/2017	Se identifican las actividades que se requieren para la elaboración del entrevista única.